

PAPELERIA VILA ENTRAJADOR VIGO, 8.^o 17 VALENCIA

TELÉFONO 14041

12^o

LIBRO DE ACTAS

Sesiones 23-Diciembre-1956 al 17-Septiembre-1957

CENTRO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS

IMPRESA Y LIBROS ESTATUTOS

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana





Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Provincia de Valencia Partido de Sagunto
Término municipal de Canyet de Berenguer AÑO 1956

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento de Canet de Berenguer

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con _____ pílego _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____

Importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

— a _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

DILIGENCIA DE APERTURA.—Este libro, compuesto de cincuenta _____ hojas, talladas y selladas con el de este Ayuntamiento _____, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquél _____ celebre, concernientes a la competencia _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, exiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Canyet de Berenguer a veintimil — de Agosto — de mil novecientos nueve y seis

V. B.

Alcalde-Presidente,

el Secretario-autal.

Ajuntament de
Canyet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Garriga

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana





Diligencia: La extiendo yo, el infrascrito Secretario austral, para hacer constar, que no ha tenido lugar la sesión ordinaria del dia veintimis del actual, por no asistirme suficiente de concejales y no haber asuntos urgentes de que tratar.

Cant de Torrejón a 22 de Agosto de 1956
El Alcalde, El Secretario-astral.



Diligencia: La extiendo yo, el infrascrito Secretario austral, para hacer constar, que no ha tenido lugar la sesión ordinaria del dia veintidós del actual, por no asistirme suficiente de concejales y no haber asuntos urgentes de que tratar.

Cant de Torrejón a 29 de Agosto de 1956.
El Alcalde, El Secretario-astral.



Sesión ordinaria del dia 4 de Septiembre de 1956.

En Cant de Torrejón a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis; siendo las diez y ocho horas señalada al efecto, se reunieron los res. Concejales anotados al margen, en el Salón de Sesiones al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del m. Alcalde don Román García García que abrió la sesión leyendo el acta anterior que fué aprobada.

Patrimonio
Regidoria de Participació Ciutadana



Asistencia

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia

Alcalde-Presidente cia de interis municipal, así como de las disposiciones

D. Ramón Forní Forní nos ofertantes a las Corporaciones locales publicadas

Concejales en los Boletines Oficiales desde la última sesión ordinaria.

D. Francisco Forní Martínez Manzanera celebrada. La Corporación quedó enterada y

"Pedro Forní Martínez acordó su cumplimiento.

• Eduardo Vilanova Forní Pagos. - Seguidamente, por unanimidad, se apro-

• Biente Forní Forní dieron los pagos siguientes:

• Manuel Gómez Forní A D. Manuel Rodríguez Astola, por material eléctrico para

• Biente Pi Tarrasa el alumbrado público, doscientas noventa y tres pesetas con veintitres céntimos.

Juan C. Astof a D. Carlos Forní Fornals, por arreglo y limpieza ge-

neral de la máquina de escribir "Feña", sesenta pesetas.

a D. Emilia Monip Forní, gastos originados con motivo de la conmemoración del XX aniversario de los Caídos en esta localidad, ciento cuarenta pesetas.

Ordenanzas fiscales. - Acto seguido se acordaron por unanimidad la impresión de nuevas exacciones municipales sobre "desague de canalones", "concesión de licencias para industrias Callejeras y ambulantes", "arbitrios sobre caballerías y carreajes de lujo y velocípedos" y "participación del 10 % en el arbitrio sobre la riqueza provincial". Se dio lectura de las correspondientes ordenanzas redactadas al efecto, así como a las de las exacciones de "pello municipal", "servicio del Voz pública", "tasa de rodaje", "arbitrio sobre la riqueza Urbana", "recargo sobre fábricas" y "arbitrios sobre bebidas espirituosas y alcohololes", cuyas tarifas contaban modificadas con atenperamiento a lo previsto en la nueva Ley de Régimen Local, texto reproducido de 24 de junio de 1955,

a los que, visto el favorable informe que de ellas emite la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, se les pone en votación para su aprobación; acordándose, al efecto, la ini-

~~que~~ que

1º: Que entrarán en vigor a partir del 1º debrero próximo.

2º: Que se expongan al público por término reglamentario a efectos de reclamaciones, y

3º: Que transcurrido el plazo de mi exposición, se remitan, con las reclamaciones presentadas en su caso, al Jefe de Delegado de Hacienda, a los oportunos efectos de mi aprobación definitiva.

Y nos habiendo más asuntos de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firmar los señores concejales, de todo lo cual, como Secretario-acabé, así fuí:

El Alcalde,

Concejales



~~Alcalde~~
Manuel Pous

~~Concejal~~
E. Vilanova

El Secretario-acabé

~~Concejal~~
Vicente S.

González

Sesión ordinaria del dia 11 de Septiembre de 1956.

En la Casa de Jerezuelo a once de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y ocho horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Ramón Ferrer Gascón, los nuevos concejales que al mero Regidoria de Participación Ciudadana



Asistencia que se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria Alcalde-Presidente correspondiente al día de hoy.

- D. Ramón Forné Forné Abriendo el acto por la Presidencia, de su orden, y.
Concejales el Secretario acudiente, si lectura del acto de la sesión
D. Francisco Forné Martínez anterior que fue aprobada por unanimidad de la
"Pedro Forné Martínez" corporación.
- Eduardo Vilanova Forné A continuación di igualmente lectura de la corres-
- Vicente Forné Forné ponderancia oficial de interés del municipio que se ha
"Manuel Gaus Forné" recibido desde la última sesión ordinaria celebrada,
"Giacinto Gómez" así como de las disposiciones de interés que se han
Jueves actual publicado durante dicho periodo en los Boletines Oficiales.
- Carlos Forné Forné quedando entrada la corporación de todo ello
y acordando su exacto cumplimiento.

Expediente de seis viviendas protegidas.-

Visto el escrito n.º 10793 de fecha 31 de agosto
último, por el que el P.º M.º D. Director General del
Instituto Nacional de la Vivienda transcribe la resolu-
ción dictada en el expediente n.º 4124 que en aquél
organismo se sigue para la concesión de beneficios a
este Ayuntamiento, para la construcción de un gru-
po de seis viviendas protegidas.

Visto el resguardo del depósito que en la Junta
de la Caja General en Valencia ha constituido en
días de Septiembre actual el contratista Don Germán
Castell Estève, en concepto de fianza definitiva y com-
plementaria relativa a estas obras, y

Vistos igualmente el art.º 44 y siguientes del Regla-
miento de Contratación de las Corporaciones Locales de
9 de enero de 1953, y lo especialmente previsto en el
Pliego de Condiciones por el que se sigue esta subasta,
el Ayuntamiento, por unanimidad de sus componentes,
adoptó el siguiente acuerdo:

Ayuntamiento de
Cullera de Berenguer

Resolución: Declarar válida la subasta de referencia,
Regiduría de Participació Ciutadana



que tuvo lugar en esta Casa Consistorial el día diez y seis de junio último, y adjudicar definitivamente el renate al contratista D. Fermán Castell Estoré, por la cantidad de cuatrocientas ochenta y seis mil treinta y siete pesetas (486.037').

Segundo: Que se notifique este acuerdo al interesado, para que en fecha oportuna concorra a formalizar el contrato mediante el otorgamiento de la preceptiva escritura pública, y

Tercero: Facultar al Sr. Teniente de Alcalde Don Francisco Pérez Martínez para que intervenga, representando a la Corporación, en el acto de otorgamiento de la referida escritura.

Asimismo se acordó nombrar Arquitecto-Director de estas obras, al de Valencia D. José Lloret Solé, domiciliado en la calle Embajador Vich n° 17, y apañador, al de este Ayuntamiento, Don Ramón Fornia Boix, vecino de Sagunto, con las obligaciones y responsabilidad que a dichos cargos son inherentes y con los derechos e honores que contan en el proyecto, dijo, presupuesto de estas obras; que se les comunique este acuerdo para su conocimiento y aceptación si procede.

Finalizados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las veinte horas, mandando extender la presente acta que firman los señores asistentes, de todo lo cual, como Secretario-acidental, certifico:

El Alcalde,

Conejales,

Manuel Long

Junta P:



Ajuntament de Sant Cugat del Vallès
Conselleria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

Oscar

J. J. Pascual

C. M. AR

Eduardo Vilanova

el Señor accidental

Gaspar

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto Extraordinario formado para la construcción de "cuarenta nichos en el Cementerio" y de "un muro de contención en un lateral del Camino del Calvario".

Júneles concurrentes en la Cámara de Sesiones el día de septiembre
 9. Francisco Pérez Martínez de mío movimientos cincuenta y seis, siendo las veinti-
 9. Pedro Pérez Martínez horas, se constituyó en la Sala Consistorial, en
 Eduardo Vilanova formó sesión extraordinaria, el Ayuntamiento, bajo la pres-
 9. Vicente Pérez Pérez sederia del m. Alcalde D. Ramón Faria Faria y
 Manuel Pous Fumí corriéntes de los señores cuyos nombres aparecen
 9. Vicente Pi Jaume nombrado al margen.

Sesión^a a los efectos del art. 3º, art. 205 del Reglamento
 Conto Gaspar Guerra de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, se hace
 constar, que este Ayuntamiento se halla integrado
 por seis concejales de derecho y seis de hecho.

La presidencia ordena al Secretario y este verifica la lectura de los documentos que integran el expediente, y proyecto de presupuesto municipal extraordinario, cuya discusión y aprobación, en su caso, es el objeto de esta parte de la Orden del día:

Resultando: que con motivo de llevar a cabo los proyectos de obra de construcción de cuarenta nichos en el Cementerio Municipal y de un muro de contención en un lateral del Camino del Calvario.

Ayuntamiento de

Calonge

Regidoria de Participació Ciutadana

Regidoria de Participació Ciutadana

~~D~~ vario, se acordó la formación de un proyecto de presupuesto extraordinario.

Resultando: que formulado el correspondiente al proyecto, se inicia el medio de arbitrar ingresos - con el fin de allegar recursos necesarios para atender los gastos que ocasiona la ejecución del objeto a que se refiere.

Resultando: que en la formalización del proyecto de presupuesto los gastos están nivelados con los ingresos.

Resultando: que según se expresa en el Plan financiero redactado por el Dr. Santamaría - futuramente no se precisa audir a emprendido algunos para la realización de estas obras, ya que son suficientes los recursos procedentes de superávits de presupuestos y auxilios económicos del Fondo Obrero.

Resultando: que en la tramitación del procedimiento, a juicio de este Ayuntamiento, se han observado las prescripciones legales contenidas en la Ley articulada de Régimen Local y Reglamento de las Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952.

Considerando: que el asunto que motiva la formación del presupuesto de que se trata es de los comprendidos en el artº. 198 del citado Reglamento, y por consecuencia esta Corporación está facultada para acordarlo.

Considerando: que es de aceptar el proyecto de presupuesto de que se trata, por cuanto es de suma utilidad y gran conveniencia.

Considerando: que expuesto que fué al público en plazo reglamentario, no se han formulado reclamaciones contra el mismo.

Regid. Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament
de Girona
Concejalía de Pobres

1º.- Aprobar el proyecto de presupuesto municipal extraordinario de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cantidades siguientes:

Capítulos = Gastos = Pesetas

3º	Instalación y extensión o mejora de paseos	39.120'46
4º	Gratificaciones	500'00
5º	Impuestos	200'00
	Total de gastos	39.820'46
= Ingresos =		

1º	Dobrantes de presupuestos ordinarios	2.937'84
2º	Idem. idem. de extraordinarios	12.382'62
3º	Subvención concedida	24.500'00
	Total de fregos	39.820'46

- Resumen -

Importan los Gastos = 39.820'46
, los Ingresos = 39.820'46

Asimismo acuerda que este presupuesto así aprobado se exponga al público por término de quince días, anuncíandose en el Boletín Oficial de la provincia y por los medios de costumbre en la localidad, y que al finalizar el plazo indicado se remitan al Jefe. tr. Delegado de Hacienda los documentos que menciona el artº 69º de la Ley articulada de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Terminado el asunto de la convocatoria, la presidencia levantó la sesión a las veintiuna horas, mandando extender la presente acta que firman los señores asistentes, de todo lo cual, como Testimonio-acuerdo, certifico:

El Alcalde

Concejales.

M. M. Llorente
M. M. Llorente
M. M. Llorente
M. M. Llorente



Ayuntamiento de Benquerencal
Regidoría de Cultura i Participació Ciutadana



D. Josep

J. J. Sánchez

H. M.

el Jueves acatá

E. Vilanova

González

Sesión ordinaria del dia 18 de Septiembre de 1956.

Anistia
Alcalde Presidente de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las diez y
seis horas se reunieron en el Salón de Sesiones de la
Concejales Cosa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
Fernández Martínez Ramón Fornía Fornía, los señores Concejales que al mar-
- Pedro Fernández Martínez que se expusieron, al objeto de celebrar sesión ordinaria.
- Eduardo Silvana Forní Abierto el acto por la presidencia, de su orden, yó,
- Vicente Fernández el Secretario-acidental, di lectura del acta de la sesión
"manuel Pous Forní" anterior que fue aprobada por unanimidad de la Coo-
- poración.

Jueves acatá A continuación di igualmente lectura de la correspon-
- Carlos Gaspar Juanell denuncia oficial de interes del Municipio que se ha rei-
- bido desde la última sesión ordinaria celebrada, así
- como de las disposiciones de interés que se han publi-
- cado durante dicho período en los folletines Oficiales, ha-
- ciendo especial mención de la resolución del concurso
- de Trastados de Maestros Nacionales publicada en el
- Folletín Oficial del Estado de fecha diez y seis del ac-
- tuaf, y comunicación de la Delegación Administrativa de
- Enseñanza Primaria, en virtud de los cuales ha sido
- nombrado con carácter de propietario para la escuela
- Militaria de niños de esta localidad, el Maestro don
- Regidoria de Participació Ciutadana



José Compañ Terra, habiendo cesado en el dia de ayer D. Salvador Pérez Alonso, que venia desempeñando la plaza con carácter de interino.

Cobro de arbitrios: Igualmente se dio lectura a la corporación de las relaciones de contribuyentes que por los arbitrios municipales de Urbana y Rústica, correspondientes al Tercer Trimestre del año actual, no han satisfecho sus respectivas cuotas dentro del periodo voluntario de cobertura, a los que por Providencia del Dr. Alcalde, conforme al artº 74 del Estatuto de Recaudación, se han declarado incumplidos en el recargo de arremiso. Ascienden dichas relaciones, respectivamente, a los totales de doscientas ochenta y ocho y cuatrocientas sesenta y ocho pesetas.

Cuenta recaudador Sr. Corbi. Año 1955: Vista la cuenta que manda el Recaudador-Segundo ejecutivo Don José Corbi Faló, relativa a la gestión del cobro de cuotas de los arbitrios municipales sobre las riendas Rústica y Urbana de este término municipal, correspondientes al año mil novecientos cincuenta y cinco, cuyo importe total asciende a cuarenta y cuatro mil setecientas treinta pesetas con sesenta y ocho céntimos (44.730'68), igual en tanto que en Data, así como los informes de Intervención y de la Comisión de Hacienda, de conformidad con los mismos, la Corporación, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación.

Cabina Reloj público: Por la presidencia se hizo constar la conveniencia que existe de construir un celo-raso en la cabina del Reloj instalado en la torre de la Iglesia Parroquial, con el fin de aislar la maquinaria de posibles desprendimientos de obra o sencillamente de polvo u otras materias extrañas que puedan perjudicar su normal funcionamiento, quedándose por el Ayuntamiento que, a la mayor brevedad, se lleven a cabo las necesarias obras propuestas por la presidencia.

Fermínados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veinte horas, mandando extender la presente acta que firmaron los mrs. concurrentes, de todo lo que, como Secretario-accidental, certifico:

El alcalde



Concejales,

Vicente Pi

Manuel Ponz

José M. Gómez

O. Jiménez

Eduardo Vilanova

El Secretario accidental

González

Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1956.

Aristegui En Cuad. de Fermín a veintimueve de septiembre Alcalde-Presidente breve de mil novecientos cincuenta y seis; siendo las 9. Ramón Fornía Fornía diez y ocho horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia -

Concejales mrs de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia - 9. Francisco Fornía Martínez del Dr. Alcalde D. Ramón Fornía Fornía, los señores congresistas Pedro Fornía Martínez concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión - Eduardo Vilanova Fornía ordinaria.

- Vicente Fornía Fornía Abierto el acto por la presidencia, de su orden, yo, - Manuel Gómez Fornía el Secretario-accidental, di lectura del acta de la se-

- Vicente Pi Fornía sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

- Juan V. Gómez A continuación di igualmente lectura de la corres-

- Carlos Gaspar Guerra procedencia oficial de interés del Municipio que se ha

recibido desde la última sesión, así como de las disposiciones de interés que se han publicado durante dicho periodo en los Boletines Oficiales, quedando autorizada la Corporación de todo ello y acordando por exacto cumplimiento.

Obras.- Expediente declaración de urgencia: Acto seguido y por su orden, procedí a dar lectura de la Alcaldía Presidencia respecto de la realización con carácter de urgencia de las obras de construcción de "cuarenta metros en el cementerio Municipal" y de "un muro de contención en un lateral del Camino del Calvario", ya que se hace preciso concretarlas a la mayor brevedad posible, por no dar lugar a dilaciones de ninguna especie.

y como quiera que para llevar a efecto las obras de referencia son los trámites de subasta, concurso subasta o concurso, según se hace constar en la expresada resolución, se precisa acordar una declaración de urgencia, con arreglo al apartado c) del artículo 311 de la Ley de Régimen Local, caso 3º del artículo 41 y apartados a) y c) del párrafo 3º del artículo 42 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

1º Hacer suya la resolución de la Alcaldía-Presidencia en todas sus partes.

2º Declarar el caso como de imperiosa urgencia y, en su consecuencia, que se instruya a continuación la parte superioral de este expediente, con arreglo al número 2 del artº 311 de la vigente Ley de Régimen Local y Apartado c) del número 3 del artículo 42 del repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3º Que se reclame de la Delegación Sindical Local
Regiduría de Cultura Petrópolis
Regiduría de Participación Ciudadana

informe razonado acerca de la existencia de poso otros. y

4º que tan pronto se hayan emitido los informes de los técnicos a que se contraen dichos preceptos, y el del Delegado Sindical Local, se dé nuevamente cuenta a esta Corporación convocándola al efecto a reunión extraordinaria, al objeto de acordar lo que en definitiva proceda.

Recargo Contribución Industrial y de Comercio: Seguidamente la Corporación, haciendo uso de la facultad que le conceden el art. 485 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, acordó imponer para atenciónes municipales el recargo del veinticinco (25%) por ciento sobre las cotas del Tesoro que por la Contribución Industrial y de Comercio y Patente Nacional, corresponden satisfacer a los contribuyentes incluidos en los documentos cobratorios a formar para el próximo ejercicio de 1957.

Pagos: A continuación, por unanimidad de la Corporación, se aprobaron los siguientes pagos:

a S. Joaquín Cortés, diez dictas a la Capital, seiscientas pesetas.

Al mismo, indemnización por alquiler de casa-habitación, mil quinientos sesenta y seis ptas con sesenta y seis cts.

Al mismo, en haber como Secretario, correspondiente a veinte días de agosto, quinientos sesenta y dos ptas. con quince cts.

Al mismo, gratif. extraordinaria por un servicio en esta Secretaría, novecientas pesetas.

A la Exma. Diputación Provincial, pésuento por reintegro cobro 2º trim. Recibo revisador, Treinta y tres pesetas con veintidós cts.

A la Adm. de "El Consultor" importe de la obra" Busto refundido Ley Rég. Local", diezientos veinticinco ptas.

A la Hacienda, por contribución Utilidades sobre medios del 1º trim. de 1955, cuatrocientas quince pesetas con Treinta y ocho céntimos.

A la misma por id. id. del 1º trim. año actual, trescientas once ptas. con cincuenta y cuatro céntimos.

A D. Ferrer, por un servicio de taxi a Sagunto, una veintena pesetas.

A la Fiel Contraste, por afición de pesas y medidas, treinta pesetas.

A la Papelería Vila, por material de oficina sonido hasta la fecha, tres mil pesetas.

A la Cia. Sute, por alumbrado público del mes de junio, quinientas cincuenta y tres pts. con noventa y nueve cts.

A la Baja Provincial, cuotas del Seguro de Invalidez y de Vejez, del mes de Agosto, Treinta y tres pts. con Treinta y dos cts.

A la misma, igual cantidad por los mismos conceptos y mes de Julio.

A la misma, pensión de D. Julián Maríp, del mes de Agosto y Septiembre, trescientas cuarenta ptas. con veinticinco cts.

A la misma, pensión de las Hnas. Namó, por iguales modalidades, doscientas setenta pts. con diez y ocho cts.

Al Asilo-Hospital San Juan de Dios, donativo de cincuenta ptas.

A M. Fernández, gratif. de doscientas cuarenta pts. como liquidado del Cementerio y Matadero en los meses de Agosto y Septiembre.

Al ministr. id. de doscientas, por servicios de Taxis públicos en los indicados meses.

A la Bolevarista, ciento setenta y uno pts. por intervención correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre.

A C. Gaspar por horas extraordinarias trabajadas en Regidoria de Participación Ciudadana



dichos meses, doscientas pts.

al omniono, ciento veinte pts. por dos dietas a Salutia.
e igualmente, ciento ochenta por otros tres en el mes actual.

a Juan Antoni, ciento veinte pts. por limpieza de los
locales Escuelas en los meses de Agosto y Septiembre.

a la jefatura local del movimiento, mil doscientas trein-
ta y dos pts. con cuatro ts. por el 1% del presupuesto
del año 1955.

a José Cortina, cuarenta y cinco pts. por una ceradura
colocada en la punta de la cabina del Reloj pitílico.

a la Cia. Lute, seiscientas cincuenta y dos pts. por
alumbrado público y de las dependencias municipales, du-
rante el mes de julio último.

al Recaudador Dr. Cobí, trescientas noventa y una pts.
con cincuenta y seis ts. por 3% de premio de cobro sobre
las cantidades que por los arbitrios de Renta y Urbanía
ha recaudado durante el 3º Trim. actual.

a D. Rafael Martínez, doscientos veintidós pts. por al-
quiler de los locales Escuelas correspondiente al 3º Trim.

a Francisco Pérez, H.D. de Alcalde, treinta pts. por una
dieta a Sagunto.

a la Telefónica, cincuenta y tres pts. importe de las con-
ferencias telefónicas celebradas durante el 3º Trim. actual.

a José Mans, por trabajos como Auxiliar temporero de
Secretaría, en el mes actual, quinientos ochenta pts.

Todos los pagos relacionados se harán con cargo a
las correspondientes partidas del presupuesto ordinario
en vigor, acordando se suplementen por medio de
transmisiones aquellas dotaciones que resulten insuficientes
para atender a los mismos.

Ayuda familiar a los empleados: Leida que fue
al Ayuntamiento la Circular del Servicio Nacional de
Supervisión y Asesoramiento, de fecha 30 de julio último,
Regidoria de Participació Ciutadana

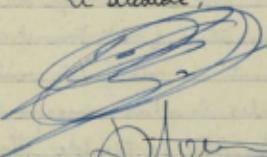
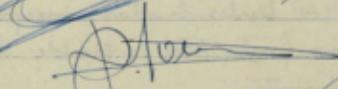
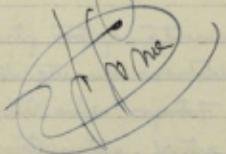


así como el Proyecto de Ley de Ayuda familiar para los empleados municipales inserto en el Boletín de las Cortes Españolas de 7 de julio de 1956, la Corporación por unanimidad acordó establecer esta ayuda en favor de sus empleados, en la cuantía de grado que la situación económica de este Ayuntamiento permite, grado muy reducido, y que la cantidad necesaria se prevea a la formación del presupuesto municipal ordinario para 1957, actualmente en estudio.

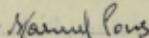
Después de los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veinte horas, mandando extender la presente acta que firman los pres. concurridos, de todo lo que, como Secretario-accidental, certifico.

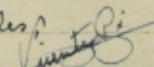


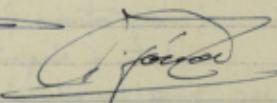
El Alcalde,

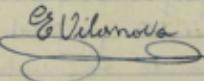
Concejales:

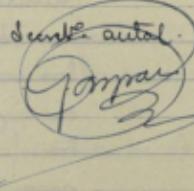
 Manuel Llorens

 Vicente Pi



El Secretario-accidental.

 Josep M. Solà

 Josep M. Solà

Ajuntament de

Sant Cugat del Vallès
Diligencia: La estimo yo, el infrascrito Secretario, para hacer constar, que no ha tenido lugar la sesión ordinaria del día dos del actual, por no asistirme una Regidoria de Participació Ciutadana

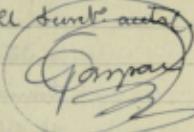


piente de Concejales y no haber asuntos urgentes de que tratar.

Cuenta de Jerezuelas a tres de Octubre de 1956.

el alcalde,

el Sunt' acata



Sesión extraordinaria del dia 3 de Octubre de 1956.

asistencia

En Cuenta de Jerezuelas a tres de Octubre de

Alcalde - Presidente mil novecientos cincuenta y seis; siendo las diez y seis
D. Ramón Fornia Fornia licorar se reunieron en el Salón de Sesiones de esta
Concejalía

Losa Capitular, los res. Concejales asistidos al morgan
D. Francisco Fornia Martínez que constituyen la totalidad de esta corporación,
- Pedro Fornia Martínez bajo la presidencia del dr. Alcalde D. Ramón Fornia
- Eduardo Vilanova Fornia Garcia, que abre la sesión leyendole el acta anterior,
- Vicente Fornia Fornia que fue aprobada.

• Manuel Peus Fins Expediente urgencia obras 40 nichos y lateral C. Calvario.

• Vicente Pi Saura El dr. Presidente ordenó al infrascrito Secretario-acci-

Sunt' acata. dental que fuera lectura de los informes emitidos en

• Carlos Farfán Juan el expediente que se instruye, por los res. Aportador
municipal y Secretario del Ayuntamiento, relativos a
la urgente necesidad de llevar a cabo las obras de
construcción de "cuarenta nichos en el Cementerio munici-
cipal" y de "un muro de contención en un lateral
del Camino del Calvario", con objeto de que sea un
hecho en breve tiempo. También fue leído el escrito
del Delegado Sindical Local acausa del paro que en
esta época del año alcanza a cuarenta familias de
obreros.

Terminada la lectura de dichos informes, la corporación se votó completamente conforme con el con-
tenido de ellos, y en su consecuencia, por unanimidad
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Sant Cugat del Vallès

de todos los señores que la componen, acordó declara-
rar comprendida en el párrafo 1º, apartado c) del
repetido artículo 311 de la vigente Ley de Régimen Lo-
cal las obras de referencia y que se ejecuten por el
sistema de destino, puesto que concuerden las circuns-
tancias exigidas por los apartados a) y b) del artículo
43 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones
Locales de 9 de enero de 1953; facultando al Dr. Alcalde -
Presidente para que, previos los asesoramientos que con-
siderare necesarios, formalice los oportunos contratos, de for-
ma que quede garantizada la ejecución de estas obras
de acuerdo con el proyecto técnico y durante el plazo que
ha originado la declaración de urgencia, dando cuenta
al Ayuntamiento.

Terminado el objeto de la convocatoria y no ha-
biendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente le-
vantó la sesión, extendiéndole la presente acta que
firmarán los res. concuerantes, de todo lo cual, como de-
crtario, certifico:

El Alcalde,



Manuel Llorens

Concejales

Clemente Llorente

J. Sánchez

E. Vilanova

Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

El Secretari actual

Garriga



Acta de discusión y aprobación del presupuesto ordinario para el año 1957.

Asistencia Alcalde En la sede de Tenerife a seis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, se convocó a los concejales al efecto y bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Raúl Pérez Fornés, presidente honorífico, se constituyó el Ayuntamiento en Pedro Pérez Montaña las Casas Consistoriales, compuesto de los señores concejales Vicente Pérez Fornés, que al margen se expresan, en sesión extraordinaria: Eduardo Vilaura Fomotoria, al objeto de proceder a la discusión y aprobación del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1957, cuyo proyecto ha sido formado por la Secretaría General, asistida del Dr. Secretario-tesorero, habiendo D. Carlos Gaspar González llevado las demás formalidades legales y distinguido por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, yo el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Y habiendo sido ajustado a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto refundido de 34 de junio de 1955 y a lo especialmente previsto en la Circular de 30 de junio del corriente año, del Dr. Director General-jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y demás disposiciones concordantes de dichos preceptos legales, se acordó en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capítulos, se expresan seguidamente:

-Presupuesto de gastos-

Cartera de Obligaciones generales	24.11.19
Representación municipal	2.650'00
Regiduría de Participación Ciudadana	

3º.- Vigilancia y seguridad	7.533'32
4º.- Policía urbana y rural	16.085'00
5º.- Recaudación	2.700'00
6º.- Personal y material de oficinas	63.461'18
7º.- Salubridad e higiene	2.610'00
8º.- Beneficiencia	7.482'50
9º.- Asistencia Social	1.482'50
10º.- Justicia pública	6.950'00
11º.- Obras Públicas	16.089'82
12º.- Montes	- -
13º.- Fomento de los intereses comunales	8.012'98
14º.- Servicios municipalizados	- -
15º.- Mancomunidades	- -
16º.- Entidades menores	- -
17º.- Agrupación forzosa del Municipio	- -
18º.- Impuestos	1.000'00
19º.- Resultados	-

Total del presupuesto de fondos = 160.798'49
= Presupuesto de Jugres =

1º.- Renta	420'00
2º.- Eventuales y extraordinarios	15.160'74
3º.- Arbitrios con fines no fiscales	1.300'00
4º.- Contribuciones especiales	2.000'00
5º.- Derechos y tasas	51.480'25
6º.- Lujos, recargos, participaciones, etc.	15.392'50
7º.- Arbitrios municipales	68.345'00
8º.- Recursos y portes en art. propios	6.400'00

Total del presupuesto de Jugres = 160.798'49.

Resumen

Importe los fondos por todo concepto = 160.798'49
= Presupuesto de Jugres = 160.798'49

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana





Asimismo quedó acordado que el presupuesto - aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se reunirán al jefe. Dr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, en reunión de las relaciones que en contra del mismo puedan interponerse, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las vigentes disposiciones.

Terminados el asunto de la convocatoria el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario-acantal, certifico:

el Alcalde,

Los concejales

El Alcalde

Concejal

Concejal

El Secretario-acantal
 D. Tomás Gómez

Manuel Pons

Sesión ordinaria del dia 9 de Octubre de 1956.

En la Catedral de Barcelona a once de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis; cuando las diez y ocho horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capital, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Ramón Pons, la señora Concejales asistidos al margen, al objeto Regidoria de Participación Ciudadana



Asistencia de celebrar sesión ordinaria.

Alcalde Abierto el acto por la presidencia, de su orden,

D. Ramón Fornas Fornayó, el Secretario accidental, di lectura del acta de la

Concejales sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

D. Fco. fórm. Martínez A continuación di igualmente lectura de la corres-

• Pedro fórm. Martínez, presidente oficial de interés del Municipio que se ha

• Eduardo Vilanova Fornas recibido desde la última sesión, así como de las disposi-

• Vicente fórm. fórm. ciones de interés que se han publicado durante dichos

• Manuel Gaus Fornis publicados en los Boletines Oficiales, quedando enterada la

• Vicente Pi Fornas Corporación de todo ello y acordando su exato cum-

plimiento.

Cuenta de Caudales: Vista la cuenta de caudales de este municipio correspondiente al tercer trimestre del año mil novecientos cincuenta y seis y el informe que en la misma se une por el Sr. Secretario-interventor, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad presentar su aprobación definitiva.

Expediente de seis viviendas protegidas. - De orden de la presidencia, por mí el insarciso Secretario-Antal, se dio lectura de la constancia de adjudicación de obra otorgada por el Dr. Subiente de Alcalde D. Francisco fórm. Martínez a favor del contratista D. Germán Castell Estevé, acordándose por unanimidad prestarle su aprobación y que se remita una copia simple de la misma al Pms. Dr. Director General del Instituto Nacional de la Vivienda para constancia en el expediente de declaración de obras protegidas.

Expediente urgencia obras 40 nichos y lateral C. Calvario:

Otro día se dio lectura del contrato para la ejecución, por concurso directo, de las obras de construcción de "40 nichos en el Cementerio Municipal" y de "un muro

Red de contención en un lateral del Camino del Calvario"

Regiduría de Participació Ciutadana



que en seis de los comunes ha resuelto el Dr. Alcalde D. Ramón faría faría con el contratista D. Manuel Medina Hernández, al que, igualmente, se le prestó máxima aprobación.

Pagos. - Con cargo a las respectivas partidas del presupuesto ordinario vigente se acordaron los siguientes pagos:

al Concejal de Secretarios, pensión de oficiadad de 2º Emilia Marín, del mes de Octubre, —

al mismo, por igual concepto de los Mses. de D.

Pedro Torro Martínez en total, seiscientos cincuenta pts. con veintitres céntimos.

Terminados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las diez y nueve horas, mandando extender la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo mal, como Secretario-accidental, testifican:

El Alcalde,

los concejales,

E. Vilanova

Manuel Llorente

J. Pascual

J. T.

El Secretario Accidental

González

Sesión ordinaria del dia 16 de Octubre de 1956

Asistencia

En Comité de Vereadores a diez y seis de Octubre de

Alcalde mil novecientos cincuenta y seis; siendo las diez y ocho

D. Ramón fonda fonda horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta

Conejales Casa Capitular, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don

D. Fco. fomer Martínez Ramón fonda fonda, los señores Conejales asistidos al

• Pedro fomer Martínez margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

• Eduardo Vilanova Fornír Abierto el acto por la presidencia, de su orden, pro-

• Vicente fomer fomer cedió yo, el Secretario-accidental, a dar lectura de la s.

• Manuel Gaus Fornír correspondencia oficial, digo, a dar lectura del acta de la

• Vicente Pi Jaura sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

El Secretario

A continuación di igualmente lectura de la corres-

s. Carlos Gaspar Guardia Presidencia oficial de interes del Municipio que se han

recibido desde la última sesión, así como de las disposiciones de interes que se han publicado durante dicho período en los Boletines Oficiales, quedando enterada la Corporación de todo ello y acordando su exacto cumplimiento.

Plan trienal 1956-58. - De orden de la presidencia, yo, el infrascrito Secretario, procedí a dar lectura íntegra del Plan trienal 1956-58, manifestándose la Corporación conforme en Todo por contenidos y acordando proceder a su desarrollo.

Caminos municipales. - A propuesta de la presidencia, la Corporación acordó por unanimidad, se llevan a cabo Trabajos de reparación del firme de la red general de los Caminos del término, a base del ancho de "bacheo" y riega de baches altas que en los mismos pueda haber. Que se llevan a cabo por sistema directo, contratando el número de peones que se estime conveniente y que los gastos que estos Trabajos supongan, se libren con cargo a la partida prevista en el vigente presupuesto ordinario.

La dirección de estos Trabajos se encarga al Concejuelo tr.

Regidoria de Participació Ciutadana

Vilanova.

Calles. - Fisicamente se acordó, bajo el mismo sistema, el llevar a cabo unos trabajos de arreglo de calles del pueblo, consistentes en retirar el barro acumulado, y nivelar las firmes, en la medida de lo posible, mediante un engranado. De estos trabajos se encargará el tr. Teniente de Alcalde dr. ferrer, y los gastos que supongan se acuerda sean librados con cargo a la partida apropiadamente consignada en el vigente presupuesto ordinario.

Rótulos indicadores entradas población. - Fijándose por la Presidencia de que los rótulos que había colocado a las entradas de la población han perdido ya la pintura, quedando prácticamente nulos, y considerando de gran utilidad figurar en todo momento con la indicación oportuna, como así lo tiene ordenado el Excmo. Dr. Gobernador Civil en repetidas circulares, la Corporación acuerda por unanimidad que se encargue a la Casa Fonsent S. L. la construcción de tres rótulos de metal, con indicación del nombre de este pueblo, y que se coloquen en cada uno de los tres accesos a su casco urbano.

Dominados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde Presidente levantó la sesión, extudiándose la presente acta que firman los señores concorrentes, de todo lo cual, como Secretario-Sellal, certificó:

El Alcalde

los concejales

E Vilanova

Ferrero

Pérez

Mesa

Manuel Ross

Beleno

Regiduria de Cultura

Fuentes

Regiduria de Participación Ciudadana

Emparr

Diligencia.- La extiendo yo, el infrasignado Secretario accidental, para hacer constar, que no ha tenido lugar la la sesión ordinaria del dia de hoy, por no asistencia suficiente de Concejales y no haber asuntos urgentes de que tratar.



Lancet de Gerenguer á veintidós de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

R. S.
el Alcalde

Gósparr

Sesión ordinaria del dia 30 de Octubre de 1956

Asistencia

Alcalde

J. Ramón fomía fomía y horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta
Casa Capitular, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don
J. Fco. fomía montaña Ramón fomía fomía, los señores Concejales asistidos al
Pedro fomía montañassanger, al objeto de celebrar sesión ordinaria.
Eduardo Vilanova Fomía Abierto el acto por la presidencia, de su orden, yé,
Vicente fomía fomía el Secretario-acatal, si lectura del acta de la sesión
Ismael Gósparr Fomía anterior que fue aprobada por unanimidad.
Vicente Gósparr

A continuación di igualmente lectura de la correspondencia oficial de interés del Municipio que se ha
recibido desde la última sesión, así como de las disposiciones de interés que se han publicado durante dicho
período en los Boletines Oficiales, quedando autorizada la
corporación de todo ello y acordando su exacto cumplimiento.

Hacienda.- La corporación acordó por unanimidad
conceder al Dr. Secretario-acatal. D. Carlos Gósparr Fomía,
tan amplios poderes como sean necesarios, para que su
representación de la misma gestione y se haga cargo
de la cantidad que a cuenta del Recurso Preselador con-
Regidoria de Participació Ciutadana





cedido por la Exma. Diputación Provincial a este Ayuntamiento en el actual ejercicio, puebla tener disponible de abono dicha corporación, de cuyo cobro se deberá proceder seguidamente por Intervención y Diputaría, con las formalidades legales, a tomar razón en la correspondiente cuenta del Presupuesto Ordinario vigente.

Pagos. - Seguidamente, por unanimidad de la Corporación, se aprobaron los siguientes pagos:

a la Caja Nacional, por pension de orfandad de Dña. Emilia Monip y los Hnos. de D. Pedro Norro, correspondiente al mes actual, seiscientas cinco pts. con veintitres céntimos.

a la Farmaia Jorriquir, cincuenta y nueve pesetas con sesenta cts. importe de medicamentos servidos a empleado, según factura.

a D. Salvador Rocafull de Jádenes, cien mil pesetas en concepto de sus honorarios por redacción del Plan General de Urbanización.

a Mariano Fernández ciento veinte pts. en concepto de gratificación como Encargado del Cementerio y Matadero al mismo, cien pesetas por gratificación por sus servicios de Soc. Pública.

a Dña. Juana Antón, Treinta y cinco pts. en concepto de gratificación por limpieza de los locales Escuelas.

a la misma, ochenta y cuatro pts. con cincuenta céntimos, por gastos de condimentación de leche para los escolares, durante trece días del mes actual.

a D. Concepción Martínez, Encargada del Belén público, ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos en concepto de subvención mensual.

a D. José Noro, cien pts. por horas trabajadas durante el mes, como Auxiliar de Secretaria temporal.

Terminados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente le Regidoria de Participació Ciutadana



vanto la sesión a las diez y media horas. anualando extender la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario-Actal, certifico:



El Alcalde

Manuel Pous

los Concejales

E. Vilanova

Faccio

J. M. M.

Vicente Pi el Secretario Actal

González

Sesión ordinaria del dia 6 de Noviembre de 1956.

Asistencia

En la Sala de Sesiones a seis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis; siendo las diez y ocho D. Ramón Fornía formó horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta localidad los concejales de la Capital, bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don D. Francisco Martínez Fornía, los señores concejales asistidos al Sr. Pedro Fornía Martínez Margarín, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

1. Eduardo Vilanova Fornía Abrió el acto por la presidencia de su silla, procedió a la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2. Vicente Pi Laura A continuación de igualmente lectura de la comparsa

3. Secretario Actal dñmico oficial de interés del Municipio que se ha recibido Carlos González Gómez desde la última sesión, así como de las disposiciones de interés que se han publicado durante dicho período en

los Boletines Oficiales, quedando enterrada la Corporación Regidoria de Participación Ciudadana



B.D.
y acordando su exacto cumplimiento.

Máquina de escribir. - Por la providencia se puso de manifiesto que la máquina de escribir Hispano-Olivetti, n° 430428, licencia 80, facilitada a este Ayuntamiento en calidad de prueba por el agente de dicha marca tr. Ildefonso Zárate, se ajusta, según su propio parecer y el del tr. Secretario, a las necesidades de nuestra oficina municipal, acordando la Corporación que se adquiera en propiedad y su importe se libre en bries proximo con cargo a la partida especialmente prevista para ello en el presupuesto de gastos formado recientemente para el próximo ejercicio de 1957.

Terminado el asunto de la convocatoria, el tr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firman los señores comunes, de todo lo cual, como Secretario, certifico:

el Alcalde, dos concejales,

E. Vilanova

Apacible *J. J. M.*

Manuel Pons

Santos P. *el Secretario*
Gorron



Sesión ordinaria del dia 13 de Noviembre de 1956.

En Camet de Dorenguer a Trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis; creando las diez y - ocho horas se reunieron en el Salón de Sesiones de Regiduría de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Sant Boi de Llobregat

Aristauria
Alcalde
D. Ramón Farnia Farnia, los señores Concejales asistidos
S. Ramón Farnia Farnia al manger, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Concejales Abierto el acto por la presidencia de su orden, pro-
- D. Frn. Farnia Martínez cedió ipó, el Secretario - accidental, a dar lectura del acta
- Pedro Farnia Martínez de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.
- Eduardo Vilanova Farnia A continuación di igualmente lectura de la conces.
- Vicente Farnia Farnia ponderancia oficial de interes del Municipio que se ha
- Manuel Farn. Farni recibido desde la última sesión, así como de los dis-
- Vicente Pi Saura poniéndole de interés que se han publicado durante
- Dicrto. actual dicho periodo en los Boletines Oficiales, quedando este -
- Carlos Farnia Farnia la Corporación y acordando su exacto cumpli-
- miento.

Expediente de seis viviendas protegidas. - Tanto el escrito
nº 22103 de fecha 4 de Noviembre actual, por el que el
tr. jefe de la Asesoría jurídica del Instituto Nacional
de la Vivienda comunica haberse acordado en el expedien-
te nº 4126 el otorgamiento de la escritura pública de con-
cesión de beneficios económicos a favor de este Ayuntamiento
para constituir un Grupo de seis viviendas protegidas -
con destino a sus funcionarios y maestros nacionales.

Tistas igualmente las disposiciones concordantes reju-
tes en la mañana, el Ayuntamiento, por unanimidad
de sus componentes, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Conceder a su Alcalde - Presidente Don Ramón -
Farnia Farnia, tan amplias facultades como sean necesa-
rias para que en nombre y representación de esta corpo-
ración Municipal, comparezca, asistido del tr. Secretario
de este Ayuntamiento, ante el Instituto Nacional de la Vi-
vienda, para otorgar la oportuna escritura pública de conces-
ión de beneficios económicos con destino a las obras indica-
das, facultadosele, igualmente, para que en dicho acto
se constituya la hipoteca legal necesaria sobre el solar -
Regiduría de Participació Ciutadana

B3+

propiedad de este Municipio, sobre el que se están construyendo las referidas obras.

2º.- Que se extienda certificación de este acuerdo y, debidamente legitimada y legalizada que sea, se remita al Dr. Abogado del Estado - jefe del Departamento de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de la Vivienda, para la preparación del borrador de la escritura pública que nos ocupa.

Plan general de Urbanización. - Siguiendo, de orden de la presidencia, procedí a dar lectura del escrito n° 407 que en 27 de Octubre ppdo. nos remite el Dr. Presidente de la Comisión Provincial de Trámites Técnicos, por el que Transcribe el acuerdo adoptado por dicho Organismo en 24 del mismo mes, aprobatorio del Plan General de Urbanización de este Municipio, que fue redactado por el Arquitecto D. Salvador Rocafull de Jardenes y aprobado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día veintiún de Marzo del corriente año, acordándose su consecuencia:

1º: que esta Corporación se ratifica, por unanimidad, en el acuerdo adoptado en la sesión que celebró el día veintiún de Marzo del corriente año, y

2º: que vista la favorable situación distada por la Comisión Provincial de Trámites Técnicos, se guarden en las construcciones que se lleven a cabo a partir de esta fecha, las alineaciones del planos topográficos y las disposiciones contenidas en las Declaraciones Municipales Reguladoras de Edificaciones y Obras en este pueblo, sabiendo, en cuanto al primer caso de este punto, la atención que se debe prestar al informe emitido por el Dr. Arquitecto Provincial en el acuerdo aprobatorio, respecto de mantenerse el criterio de tener en cuenta los posibles intereses particulares, mediante la causa Regidoria de Participación Ciudadana



varación de las actuales líneas de la tesorería de este Ayuntamiento.

Expediente de transferencia de créditos. - Esta la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos siguiente que formula el Dr. Secretario-futuro-tor autor, y que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de ayer del actual.

Considerando: que las deducciones de consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indotados los servicios a que están sujetas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en los capítulos IV, V y VI - del Título 3º, libro IV de la Ley articulada de Régimen Local.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar su aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Ej.	Bst.	Ley	Cantig.	Baja	Queda	Ej.	Bst.	Ley	Cantig.	Amount.	Total
1:	2:	4	3000'	3000'	- -	1:	2:	1	2041'66	0'02	2041'68
6:	1:	55	500'	500'	- -	"	1:	3	5220'79	0'29	5221'08
7:	1:	56	1000'	1000'	- -	"	8:	12	1000'	335' -	1335' -
"	"	57	1000'	1000'	- -	"	"	13	300'	9'30	303'30
"	"	58	1000'	1000'	- -	"	10:	17	150'	125'	275' -
11:	1:	73	3000'	3000'	- -	2:	1:	23	2200'	570'	2770' -
"	3:	79	4250'	2220'	2130'	"	4:	24	450'	250'	700' -
"	"	80	12079'72	2119'02	9970'33	4:	1:	29	6000'	1690'02	7690'02
					13939'47	"	7:	34	5000'	1298' -	6298' -
						"	8:	35	200'	80' -	280' -
						"	1:	43	1000'	900' -	1900' -
						6:	1:	36	129'40	318'20	447'60

6°	1°	50	2500	2869.81	5267.81
"	"	52	3600	1100 -	3700 17
7°	3°	60	4000	3916.07	7916.07
10°	1°	72	1000	107.60	1107.60
12°	3°	85	1700	25 -	1775 -
18°	4°	76	700	178.98	278.98
19°	4°	97	80	29.39	109.29
				13839.19	

Finalmente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la referida Ley, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo cuerpo legal.

Terminados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veinte horas, mandando extender la presente acta que forman los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario-Acta, certifico:

El Alcalde

Los Corregidores



Manuel Pons

Vicente R.

François E. Vilanova

J. M. J. F. T. M.

El Secretario Acta.

Garriga

Sesión ordinaria del dia 20 de Noviembre de 1956.

En Sesión de Pleno a veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis; siendo las diez y ocho horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Ramon Fornia Fornia
Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de
Barcelona

Martínez los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Alcalde

D. Ramón Fernández abierto el acto por la presidencia, de su orden pro-

Concejales cedió yo, el infrasiguiente Secretario municipal, a dar lectura del

D. Francisco Fernández Martínez moción de la sesión anterior que fue aprobada por una-

1. Pedro Fernández Martínez moción de la sesión anterior.

2. Eduardo Vilanova Fernández A continuación di igualmente lectura de la corres-

3. Vicente Fernández Fernández moción oficial de intereses del Municipio que se ha

4. Manuel Fernández Fernández recibido desde la última sesión, así como de las dispo-

5. Vicente Fernández Fernández moción de intereses que se han publicado durante dicho

6. Juan Fernández Fernández período en los Boletines Oficiales, quedando enterada la

7. Carlos Gaspar Gualdi Corporation y acordando su exacto cumplimiento.

Obras municipales. - Acto seguido y previa orden, pro-
cedí a dar lectura de la moción de la Alcaldía-Presi-
dencia respecto de la realización con carácter de urgencia
de las obras de "reconstrucción del muro de la parte Nor-
te de la ampliación del Cementerio Municipal", toda-
ver que se considera deben acometerse estas obras sin
dilaciones de ninguna especie.

y como quiera que para llevar a efecto las obras
de referencia sin los trámites de subasta, concurso-subas-
ta o concurso, según se hace constar en la expresada
moción, se precisa acordar su declaración de urgencia
con arreglo al apartado e) del artº. 311 de la Ley de
Régimen Local, caso 3º del artº. 41 y apartados a) y c)
del párrafo 3º del artº. 42 del Reglamento de Contratación
de los Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, el
Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

1º.- Hacer moya la moción de la Alcaldía en todas
sus partes.

2º.- Declarar el caso como de urgencia y que se ins-
truya a continuación la parte judicial de este expe-
diente con arreglo al número 2º del artículo 311 de la
Regiduría de Participació Ciutadana



Ajuntament de

Cornellà de Llobregat

Consell Comarcal de l'Alt Llobregat

Regidoria de Participació Ciutadana



vigente Ley de Régimen Local y apartado c) del número 3 del artículo 42 del repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3º.- Que tan pronto se hayan emitido los informes de los técnicos a que se contraen dichos preceptos, se dé inmediatamente cuenta a esta Corporación, a los efectos del acuerdo que en definitiva haya de adoptarse y 4º.- aprobar igualmente, el presupuesto que para estas obras ha redactado en 17 de los corrientes el Técnico Municipal D. Ramón Faria Escribano, cuya totalidad es de ochenta y doscientas cincuenta pts. con cuarenta y ocho céntimos la cantidad que en definitiva resulte al contratar la ejecución de estas obras se datará con cargo al Capítulo 4º, Artículo 3º, Partida 60, del vigente Presupuesto ordinario de gastos.

Pagos: Por unanimidad de la Corporación se aprobaron los siguientes pagos:

Con cargo a la partida de gastos imprevisto en el vigente presupuesto ordinario, que se satisfaga la cantidad de cien pts. en concepto de aportación para cubrir los gastos ocasionados con motivo de la "Primera Asamblea de Cronistas del Reino".

A M. Rodríguez Estola, la cantidad de cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con setenta céntimos, en concepto de pago de material servido para el alumbrado público.

A la Hacienda pública, trescientas once pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, por Contribución de Utilidades sobre sueldos de los empleados correspondiente al 2º Trimestre del año actual.

A la Lía. Lote mil ninte grises pesetas con ochenta céntimos, por alumbrado público, meses de Agosto y Septiembre de la misma, por alumbrado de dependencias municipales en igual porcentaje, cincuenta y tres pts. con ochenta céntimos.

Ridgeria de Participació Ciutadana



Ajuntament de Sant Cugat del Vallès
Carrer d'en Bernat de Vilana, 10

A la lia. siete, cuarenta y una pesetas con cuarenta y seis céntimos, por alumbrado extraordinario durante las fiestas patronales.

Y no figurando en el orden del dia mas asuntos de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veinte horas, mandando extender la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual, como Testigos-autal, certifico:



El Alcalde,

Manuel Pons

Los Concejales,

E. Vilanova

François

Vicente Pi

El Secret. autal

Garriga

Asistencia Sesión extraordinaria del dia 23 de Noviembre de 1956

D. Ramón Fornia Fornia En Comit de Ferranquet a veintitrés de Noviembre
D. Enric Fornia Fornia de mil novecientos cincuenta y seis; siendo los diez y
vii Pedro Fornia Fornia de mil novecientos cincuenta y seis; siendo los diez y
viii Eduardo Vilanova Fornaca Casa Capitular, bajo la presidencia del Dr. Alcalde
ix Vicente Fornia Fornia D. Ramón Fornia Fornia, los señores Concejales ausentes
x Manuel Pons Forní al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.
xi Vicente Pi Llave

Abierto el acto por la Presidencia, se dio lectura del
acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Hacienda. - Explotaciones que fueron a la Consideración

del Ayuntamiento las certificaciones de obras mos. ms. ms.

Relativas a la construcción de cuarenta viaductos en

Regidoria de Participació Ciutadana



Cementerio municipal" y de un "muro de contención en un lateral del Camino del Calvario", expedidas en fecha de ayer por el tr. Aparejador - director de las mismas, D. Ramón Faria Escrig, y ejecutadas conforme que fueron, por unanimidad se acordó:

que por Deportanía se satisfaga el importe de diez y nueve mil setecientos cincuenta y dos pesetas con sesenta céntimos y diez mil setecientos ochenta y seis pts. con cincuenta céntimos, respectivamente, al contra - tista D. Manuel Medina Hernández, en concepto de total pago de las obras que nos ocupan, según contrato suscrito al efecto en sis de Setiembre ppdo.

Igualmente se acordó facultar al tr. Alcalde Pro - vidente, D. Ramón Faria Faria, para que gestione y se haga cargo acera de la Junta Provincial del Paro, de la subvención de veinticuatro mil quinientas pesetas que fué concedida en 18 de junio últi - mo a este Ayuntamiento, con destino a las indicadas obras de construcción de "40 metros en el Cementerio Municipal" y de "un muro de contención en un la - teral del Camino del Calvario".

Finalizado el asunto de la convocatoria el tr. Alcalde - Presidente levantó la sesión, extendiéndole la presente acta que firman los señores concejantes de todo lo cual, como Secretario - actal, certifico:

El Alcalde,

Los Concejales

E. Vilanova

J. Garcia

J. M. Muñoz



Ramón Faria
Ajuntament de

Canet d'en Berenguer
el secretari actal.
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Sesión ordinaria del dia 27 de Noviembre de 1956.

Asistencia En la víspera de ayer se reunieron en el Salón de Sesiones de
Alcalde de la Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Ramón Fornia Fornia sobre horas de reunieron en el Salón de Sesiones de
Concejales esta Casa Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. F. Fornia Fornia, los concejales Fornia Fornia, los concejales auto-
nomos Pedro Fornia Fornia y al margen, al objeto de celebrar sesión ordina-
ria Eduardo Filanora Fornia Fornia.

• Vicente Fornia Fornia Abierto el acto por la Presidencia, de su orden
• Manuel Fornia Fornia procedió yo, el Secretario-Accidental, a dar lectura del
• Vicente Pi Fornia acta de la sesión anterior, que fué aprobada por
Jefe de Gabinete unanimidad.

• Carlos Farfán Guevara

A continuación di igualmente lectura de la co-
municación oficial de interés del Municipio que
se ha recibido desde la última sesión, así como de las
disposiciones de interés que se han publicado durante
dicho periodo en los Boletines Oficiales, quedando entera-
da de todo ello la Corporación y acordando su exacto
cumplimiento.

Obras. Reconstrucción de un muro en el Cementerio. - De
orden de la Presidencia yo, el infrascrito Secretario-Accidental,
di lectura de los informes emitidos por los
concejales Aparicio J. Fornia y Secretario del Ayun-
tamiento, relativos a la urgente necesidad de llevar
a cabo las obras de reconstrucción de un muro en la
parte norte de la ampliación del Cementerio Municipal,
con objeto de que sean un hecho a la mayor brevedad.

Leídos que fueron dichos informes, la Corporación
se mostró completamente conforme con el contenido de
los mismos y, por unanimidad de sus componentes,
acordó declarar comprendidas en el número uno, apartado c), del repetido artículo 31 de la Ley de Regimen
Local, texto reproducido de 24 de junio de 1955, la obra
Regidoria de Participació Ciutadana





de reforma, y que se contrate directamente por sistema de destino, facultando al Dr. Alcalde Presidente para que, previos los asesoramientos que considere necesarios, formalice los oportunos contratos, dando cuenta de ello al Ayuntamiento.

Pagos. - Se acordaron los siguientes:

A la Laja Nacional, pensiones de D. Emilia Marín y de los Hnos. de D. Pedro Nomo, correspondientes a los meses de Noviembre actual, seiscientos cinco pts. con veintitres cts.

A la misma, cuotas del Seguro de Enfermedad y Vieje de los empleados, correspondientes a los meses de Septiembre y Octubre, sesenta y seis pts. con sesenta y cuatro cts.

A la librería "Moragut", de Valencia, importe de dos libros para la Biblioteca, cien pesetas.

Por adquisición de la obra en dos tomos, "Hijos y Glorias de Valencia", ciento sesenta pesetas.

A C. Gaspar, por reintegro de documentos en el cobro del 3º trim. del Recurso Circular y de la subvención de 24.500 pts. concedida por el Gobernador, sesenta pts. con sesenta cts.

Al ministro, por gastos legitimación y legalización del certificado sobre firma escritura boricuadas, sesenta y tres pts.

A la Dña. dute, por alumbrado público del mes de Octubre, quinientas cincuenta y once pts. con noventa cts.

A la misma, por alumbrado de dependencias en igual mes, veinticinco pts. con treinta y dos cts.

A D. Juan Antoni, ciento treinta y seis pts. con cincuenta cts. por gastos condimento de leche para criaderas.

A José Nomo, por horas extraordinarias, cien pts.

A D. Joaquim Medina, importe de dos certificaciones de obras, relativas a las de "miles" y "Camino Salvano".

De acuerdo igualmente el pago a los empleados, de los que los y susy devengos ordinarios correspondientes al presente mes, así como la subvención mensual a la telefonista.



Tramitados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores concurrentes, de todo lo mal, como secretario-autor, certifico:



El Alcalde,

Manuel Pons

Los Concejales.

E. Vilanova

Jiménez

P. Pérez

Sánchez

el Jefe-Autor

Gómez

Sesión ordinaria del dia 4 de Diciembre de 1956.

Asistencia

Un Cuart de Jueves a cuatro de Diciembre de

Alcalde

mil novecientos cincuenta y seis, cuando las diez y seis

D. Ramón Sánchez Ponce horas se reunieron los señores Concejales asistidos al

Concejal marqué, en el Salón de esta Casa Capitular al objeto

D. Francisco Martínez de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del

D. Pedro Pérez Martínez Dr. Alcalde D. Ramón Sánchez Ponce.

Eduardo Vilanova Fornés Abierto el acto por el Dr. Presidente procedió yo, el

Suiente formar formar impresinto Secretario-autor del a dos lectura del acta

Manuel Pons Fornés de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Suiente Gi Nanni midad.

Jefe-Autor a continuación di igualmente lectura de la co-

D. Carlos Gómez Gómez correspondencia oficial de interés del Municipio que se

ha recibido desde la última sesión, así como de las

disposiciones de interés que se han publicado durante

dicho período en los Boletines Oficiales, quedando ente-

Regiduría de Cultura y Patrimonio

Regiduría de Participación Ciudadana

rada de todo ello la Corporación acordando su -
exacto cumplimiento.

Personal. - Por la presidencia se dio cuenta de que el dia primero del actual, trae en presentación el Móns. D. Julián Alejandro Serra Taus, encubado por la Superioridad para ocupar con carácter de interino la plaza de Jefe de Oficio de Asistencia Pública domiciliaria de este Municipio.

Licencias de obras. - Vista los respectivos expedientes iniciados al efecto y la aplicación de la tasa por expedición de estas licencias para obras, se acordó considerarlas a los señores que a continuación se indican:

116.- D. Ramón Fornía Valls; 117.- D. Teresa de Villó Antoni; 118.- D. Salvador Llallata Gabito; 119.- D. Gaspar Fímer Julia; 120.- D. Roger Mansal Caballe; 121.- D. Francisco Amoris Salvador; 122.- D. Vicente Juliá Sallo; 123.- D. José Galaguer Sanchez; 124.- D. Vicente Huquet Ilaues; 125.- D. Cristóbal Gavach Ferrer; D. 126.- D. Ramón Riera Martí; 127.- D. José (mº) Ibarsena Flors; 128.- Dn. José Gadeas Colomer; 129.- D. Joaquín Pol Galauá; 130.- D. Juan Fornía Flors; 131.- D. Pedro Fornía Fornía; 132.- D. Eustasio Gíger Llabro; 133.- D. Rafael Martínez Glandina; 134.- D. José Mansal Ferrer; 135.- D. Fermí Fornía Fornía; 136.- D. Joaquín Casino Llabro; 137.- D. Antoni Costaña Jor; 137 bis.- D. Joaquín San Pedro Raus;

Pagos. - Por unanimidad de la Corporación se aprobaron los siguientes pagos:

A varios, según nómina, por finales invertidos en reparación de caminos durante la primavera 20-1, ochocientos pesos.

A D. Ramón Fornía Briny, Almacedador, los sumarios redactarán proyectos y dirección facultativa otras cons-Rigidoria de Cultura y Patrimonio
Rigidoria de Participació Ciutadana



Trescientos "40 millos" y "muros Camino Calvario", mil
ciento cincuenta pts. con ochenta y seis céntimos.

a la Farmacia Colomer, compra medicamentos
a empleados, s/f, cuarenta pts. con Treinta y dos
céntimos.

A D. Rafael Martínez, por alquiler locales bue-
nas del cuarto trimestre actual, diezientos veintiuno pts

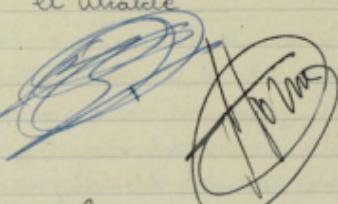
Zeminaldo los asuntos de la convocatoria y
no habiendo otros el Dr. Presidente levantó la
sesión mandando extender la presente acta
que firmaron los señores concurrentes, de todo lo
cuál, como Secretario, certifico:

el Alcalde

Concejales,

Viente P.

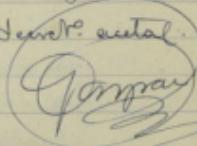
C. Vilanova



Manuel Pons

el Secretario





Sesión ordinaria del día 31 de Diciembre de 1956.

En laud de Jiruquea a once de Diciembre de
mil novecientos cincuenta y seis; siendo las diez y seis
horas se reunieron los señores Concejales asistidos al
mismo, en el Salón de Sesiones de esta Casa Capital
para el objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Pres-
idencia del Sr. Alcalde D. Ramón Faría Forní.

Regido obviamente por la Presidencia, procedió yo, el in-
Regidoría de Participación Ciudadana



Ajuntament de
Cornellà de Llobregat

D
Asistencia Francisco Teontario-accidental, a dar lectura del acta
Alcalde de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimi-
dad. Rómulo fomía fomia dad.

Councilores A continuación di igualmente lectura de los correos.
D. Fre. fomía fomia pandemia oficial de interés del Municipio que se ha
Pedro fomía fomia recibido desde la última sesión, así como de los dis.
Edmundo Silvana fomía fomia posiciones de interés que se han publicado durante
Vicente fomía fomia dicho periodo en los folletines oficiales, quedando entre
Manuel Paus fomía fomía nada de todo ello la Corporación y acordando que
Vicente Pi Yarza exato cumplimiento.

Juev. antal. Hacienda. - Por unanimidad de la Corporación
D. Carlos fomía fomia acuerdo facultar al fector administrativo de Valencia,

Don Andrés Santo, para que gestione y se haga cargo
asuna de la lexma Diputación Provincial, de la can-
tidad de novecientas cuarenta y seis pesetas con un
céntimo, que corresponden a este Ayuntamiento en
concepto de 10 % de participación en el arbitrio sobre
la riguera provincial correspondiente al ejercicio de
1954, de cuya cobro se tomará razón en Depositaria
con las formalidades legales.

Obras. - Por mi el Secretario se dio lectura del con-
trato suscrito por el tr. Alcalde y letratista D. Manuel
Medina Hernández, para la ejecución por cuenta di-
recta de las obras de reconstrucción de "un muro de la
parte Norte de la ampliación del Cementerio Municipal"
cuya ejecución se ha contratado por la cantidad de
seiscientos novecientas diez y seis ptas. con ocho céntimos,
préstandole el Ayuntamiento su máxima aprobación.

Padrón municipal. - Vistas las relaciones de altas y
bajos y resúmenes correspondientes a las rectificaciones
del Padrón de Habitantes confeccionadas en los meses de
Junio a Marzo, ambos inclusive, la Corporación acordó
aprobarlos, resultando en el último mes indicado el
Regidoría de Participació Ciutadana

siguiente curso de población:

Población de Hecho.... 1185 Población de Domicilio... 1207

Pagos. - Por unanimidad se acordaron los siguientes pagos:

A la Lía. dute, importe factura alumbrado público de los meses Octubre y Noviembre pds., mil ciento quince pds. con ochenta céntimos.

A la misma, por el de las dependencias municipales en igual periodo, ochenta y nueve pds. con ochenta y seis céntimos.

A varios, por jefes invertidos en reparación de los daños en la semana, 2-7, quinientos veinte pds.

A varios, según nómina y facturas, jefes invertidos en reparación puente Casa Vilar y losas y materiales, quinientas veintitrés pds.

A la Caja Nacional, cuenta de D. Emilia correspondiente al mes actual, ciento setenta pds. con catorce ct.

A la misma, id. de los hermanos Ramón Pasqual correspondiente a igual mes, cuatrocientas treinta y cinco pt. con nueve céntimos.

Fermínados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente llevó a la sesión extraordinaria la presente acta que firmarán los señores concurrentes de lo que yo, como Secretario accidental, certifico:

el Alcalde



Manuel González

- Concejales,

Vicente Rodríguez

E. Vilanova

alcalde
Cabeza del Bierzo
Regidor de Hacienda
Regidor de Participación Ciudadana

el secretario
Pomar



Sesión ordinaria del dia 18 de Diciembre de 1956.

Asistencia

En la Sala de Fieregues a diez y ocho de Diciembre

Alcalde

de mil novecientos cincuenta y seis; medio las diez y

D. Ramón Fornia Fornia celo horas se reunieron los miembros concejales asistidos
 Concejales al morgue, en el Salón de Sesiones de esta Casa la -
 D. Pío Fornia Martínez pitular al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la
 Presidencia del Dr. Alcalde D. Ramón Fornia Fornia que
 Eduardo Llavora Fornia sobre la sesión anterior, leyéndole el acta anterior que
 Siente férme férme fue aprobada.

Manuel Pau Fornia Seguidamente, por mi el Secretario-autal, se dio
 Siente Gi Jaure lectura de la correspondencia oficial de interés del -
 Secretario-autal Principio que se ha recibido desde la última re-
 d. Llavora Fornia reunión, así como de las disposiciones de interés que se
 han publicado durante dicho periodo en los Boletines Oficiales, quedando enterada de todo ello la corpora-
 ción y acordando su exacto cumplimiento.

Empleados. - En motivo de las próximas fiestas
 Navideñas, por unanimidad se acordó que con cargo
 a las respectivas partidas del presupuesto ordinario,
 se satisfaga a los empleados municipales una paga
 extraordinaria equivalente a una mensualidad de
 sus haberes.

Padrones de arbitrios y tasas. - Vistos los padrones
 y listas cobratorias relativos a las tasas y arbitrios que
 a continuación se indican, confeccionados para per-
 meterlos al cobro durante el próximo ejercicio de 1957,
 por unanimidad se acordó prestarles aprobación:

Desague de canalones, falsoyos y voladizos, pesos, Corros,
 Giuletas, Yung. motores, Transformadores, etc.; Volantes para
 edificar, Arbitrios de Rústica, Arbitrio de Urbana, Reparto
 de Caminos y Reparto de Leguiaje; acordandose igual-
 mente que se exposiquen al público en la Ferre-
 ría municipal por término de quince días para
 Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de Sant Cugat del Vallès

ConSELLERIA DE

Regióna de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

oir reclamaciones, previo aviso al vecindario.

Recordación. - Se dio lectura a la corporación de las relaciones de contribuyentes por los arbitrios municipales de Justicia y Urbana, correspondientes al cuarto trimestre del año actual, que no han satisfecho mis respectivas cuotas dentro del periodo voluntario de cobro, a lo que por providencia del Dr. Alcalde, dictada conforme al artº 74 del Estatuto de Regulación vigente, se ha declarado incumplido en el recargo de arreos. Ascienden dichas relaciones, respectivamente, a los totales de doscientas veintidós y veintiún y seis pesetas.

Terminados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firmas los señores concejales, de lo que yo, como Secretario-actual, certifico:

El Alcalde,

Concejales,

Vicente G.

E. Vilanova

Samuel Pons

El Sencr. actual.

González

Sesión ordinaria del dia 26 de Diciembre de 1956.
En Casal de Torregrossa veintiseis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis; siendo los días y años breves, se reúnen los señores Concejales Regidores y la Regiduría de Participación Ciudadana





Montaña austados al margen en el Salón de Sesiones de esta
 Alcalde Casa Capitular, al objeto de celebrar sesión ordinaria.
 D. Ramón firma firma bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Ramón firma firma.
 Concejales Abierto el acto por la presidencia procedí yo, el
 D. Pedro firma Martínez infrasigno Secretario, a dar lectura del acta anterior.
 Pedro firma Martínez que fue aprobada por unanimidad.
 D. Eduardo Vilanova firma A continuación di igualmente lectura de la
 Siente firma firma correspondencia oficial del Municipio que se ha re-
 "manuel Pau Forniés citado desde la última sesión, así como de los dis-
 siente Pi i Tarruucciones de interés que se han publicado durante
 Secretarial dicho periodo en los Boletines Oficiales, quedando en
 Carlos firma furentada de todo ello la Corporación y acordando su
 exacto cumplimiento.

Quintas. - La propuesta de la Presidencia se acordó,
 con vistas al distanciamiento del Ejemplar de 1957, designar al beneficiario de este Ayuntamiento, D. Pedro firma
 Martínez, para desempeñar las funciones de Regidor-
 Síndico en las operaciones de quintas que tengan lugar
 próximamente.

Pagos. - Seguidamente, la Corporación acordó por
 unanimidad aprobar los siguientes pagos:

A Tomás, según nómina, jornales invertidos en reparación
 de caminos, en la semana 9-15, quinientos setenta pts.

A "el Consultor" por recibos de "Manual del Fisbre", ciento
 veinticuatro pts.

A Tomás, según nómina, jornales invertidos en arreglo de
 calles, mil novecientos setenta y cinco pts.

A D. José Juliá, por cellos comos y timbres, ciento ochenta y seis pts.
 Al Recaudador Dr. Llobi, 3% premio sobre del 4% trim., dos-
 cientos sesenta y nueve pts. con setenta y nueve cts.

A Manuel Medina, albañil, importe certificación obra
 reconstrucción porcel Moto del Cementerio, ciento mil novecien-
 tos diez y seis pts. con otros centavos.

a Pedro Alvaras, importe factura artículos para la limpieza
servidos durante el año, doscientas sesenta y nueve pts.
con sesenta céntimos.

a D. Miguel Serrón Hilario, por 560 kg. de leña moli-
da para calefacción de las dependencias, trescientas treinta y seis pts

a la Papelería Vila, completo pago del material de ofi-
cina servido en el presente año y encuadernación de algu-
nos documentos, cuatro mil quince pts.

a D. Salvador Albelo, Curia Pármico, por predicación
y oficios religiosos en fiestas oficiales, quinientos pts.

a Mariano Fernández, gratificación mensual como
funcionario del matadero y cementerio, ciento veinte pts.

al mismo, por servicios de los públicos, cien pts.

a José Pérez, auxiliar temporero, por horas extraordi-
narias trabajadas, cien pts.

a Concepción Martínez, Encargada del Teléfono público,
abonación mensual, ochenta y siete pts. con cincuenta cts.

a la misma, importe de conferencias telefónicas del
1º Trimestre, cuarenta y cinco pts.

a Juanita Antaui, gratificación mensual por limpieza
de las buceas, treinta y cinco pts.

a la misma, por gastos condimentación leche para los
escolares en el presente mes, ciento diez pts. cincuenta cts.

Al Recaudador D. Lubi, 3%, premio cobro en el 4º Trimes-
tre, cincuenta y seis pts. con veintena y siete cts.

al Depósito D. Pedro Serrón, gratificación del presente
año, doscientos pts.

a la Hacienda, por derechos reales de lámina, doce pts.
con sesenta y un céntimos.

Al Colegio Oficial de Señoritas, abonación anual, cien pts.

al Instituto de Estudios de Admuns. Local, cuota del presente
ejercicio, doscientos setenta y cinco pts.

Regiduría de la Baja Plana, por cuotas del Seguro de Accidentes
Regiduría de Participación Ciudadana





de trabajos, correspondiente al 1º trimes. de 1955 y 1º, 2º y 3º de 1956, trescientas setenta y una ptas. con veinticinco cts. a la Admuns. del D.O. de la provincia, inscripción del año en curso, ciento setenta y cinco pts.

a D. Andris Santo, diputado, en agradecimiento, derechos otros Hacienda y IVA de miembros de contribuciones, ochocientos pts.

Al ministro, por reintegro de documentos y franquias de corespondencia, ciento setenta y nueve pts. ochenta y cinco cts.

a la Delegación de Industria, por derechos expediente instalación ladrillo en el Matadero, cincuenta y cuatro pts. con setenta y cinco cts.

a la Admuns. del D.O. de la provincia, por publicación de edictos, mil trescientas treinta y cinco pts.

a la Faja Nacional, pensión de las Hnos. Forn, correspondiente al mes de junio de 1955, trescientas ochenta y un pts. con noventa y seis cts.

al Póntico Central, contingente del año 1955, cuarenta y ocho pts. con setenta y cinco cts.

a la Admuns. del D.O. del Estado, inscripción del 2º trimestre actual y gastos de giro, ciento cincuenta y dos pts.

a F. Forn, por un servicio de taxi a Sagunto, cuarenta pts.

a D. Joaquín Llorente, secretario que fui de este Ayuntamiento, gratificación extraordinaria de novecientos pts.

a D. José Cortina, importe de dos muebles-archivo, tres mil setecientos pts.

a Librería "Maragrat" importe de dos libros para la biblioteca, cien pts.

Por la obra "Florás de Salernia", ciento sesenta pts.

a Vda. Mrs. Forn, por plomos y alambre para pintar vehículos, cincuenta y cuatro pts. con noventa cts.

a M. Fernández, alquiler subidís familiar que le correspondió percibir en el 2º trimestre 1955, trescientas noventa pts.



al Sobre d. Ferris Fuentes, importe factura veinticinco
veranos por el Alquiler, seiscientas cincuenta y cinco pts.
con veinte cts.

A C. Farjas, por seis distas a Valencia devengados
durante el 4º trim. actual, trescientas sesenta pts.

al Dr. Alcalde d. Ramon formia, una dicta, seiscientas pts.

a D. Fres. formia y D. Carlos Farjas, una dicta a
Valencia, ciento veinte pts.

a Pedro formia martinez, por alquiler de la vivienda
que se destina para el Secretario, correspondiente a
los meses de agosto a febrero actual, setecientas cincuenta y
seis pts.

Igualmente se acordó el pago de treinta y dos
mil cuatrocientas treinta y tres pts. con uno céntimo,
de la cuenta del vigente presupuesto ordinario a la
del extraordinario aprobado para la construcción de
seis viviendas protegidas, en concepto de parte de
la administración municipal.

Terminados los asuntos de la convocatoria y
no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde - Pre-
sidente levantó la sesión, mandando extender la
presente acta que firmarán los mrs. concurrentes, de
todo lo que, como Secretario - autal, certifico:

el Alcalde

Concejales,

Vicente Pi

El Vilanova



Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

el secretari autal

Gombrax



Sesión ordinaria del dia 2 de Enero de 1957

B
Asistencia
Alcalde
D. Ramón Fornia Fornia
D. Fijo Fornia (Membra la Presidencia del Dr. Alcalde D. Ramón Fornia Fornia,
D. Pedro Fornia (membre que abre la sesión leyéndole el acta anterior que
Eduardo Vilanova Fornia fue aprobada.

Vicente Fornia Fornia A continuación si igualmente lectura de la
Manuel Paus Fornis correspondencia oficial del Municipio que se ha
Vicente Pi Saura recibido desde la última sesión, así como de las dis-
Tercer. autor posiciones de interés que se han publicado durante
Carlos Gaspar Gurralt dicho período en los Boletines Oficiales, quedando en-
terrada de todo ello la Corporación y acordando su
exacto cumplimiento. Se hizo especial mención de
la orden de convocatoria de concurso para cubrir pla-
zas de Secretarios de 3^a categoría que aparece inser-
ta en el Boletín Oficial del Estado n° 361 del dia
veintidós de Diciembre último, en la que figura
la vacante de Secretario de este Ayuntamiento.

Hacienda. - Por unanimidad se acordó facultar
al Contador. auxil. D. Carlos Gaspar Gurralt, para que
en nombre y representación de este Ayuntamiento re-
tire de la Caja Diputación Provincial la cantidad
que del Recurso Especial de revisión del presupuesto
de 1956, no comprendió percibir en el 4º Trimestre último.

Terminados los asuntos de la convocatoria y
no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde Pre-
sidente levantó la sesión, mandando extender la
siguiente acta que firman los señores concurrentes, de
lo que, como ViceP. accidental, certifico



Attesto lo que, como Alcalde
dijo la sesión
y dada la
dignidad de la
participación Ciudadana

(figura la firma)

Conejales

Manuel Pons

Pons

Vicente Pi

Eduardo Vilanova

El Secretario autal.

Garcia

Sesión ordinaria del dia 8 de Enero de 1957

Asistencia

Br. Ramón de Gerencher a ocho de enero de
señal movimientos cincuenta y siete; siendo las diez y

D. Ramón Pons forma sobre horas se reunieron los pres. Conejales invitado
al conger, al Salón de Sesiones de esta Casa
D. Francisco Martínez Capitular, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo
Pedro Pons Martínez la presidencia del Dr. Alcalde D. Ramón Pons for-
Eduardo Vilanova Formación.

Vicente Pi firma Abierto el acto por la Presidencia, procedió yo, el
Manuel Pons formó secretario, a dar lectura del acta anterior
Vicente Pi dama que fue aprobada por unanimidad.

Secretario autal A continuación di igualmente lectura de la corres-
- Carlos Gaspar Guerra pendencia oficial del Municipio que se ha recibido des-
de la última sesión, así como de las disposiciones de
interés que se han publicado durante dicho periodo en
los Boletines Oficiales, quedando enterada de todo ello
la Corporación y acordando mi exacto cumplimiento.

Cuenta de Cargos.- Vista la cuenta de Cau-
dales de este Municipio correspondiente al cuarto tri-
mestre del año 1956 y el informe de la Intervención
que en la misma se envía por el Dr. Secretario Interventor
destatal, después de examinada y hallada conforme, la Cor-
Regiduría de Participación Ciudadana



poración acuerda por unanimidad su aprobación definitiva.

Pagos. - Con cargo a las respectivas partidas del presupuesto ordinario vigente se acordaron los siguientes pagos:

2 c. fletes, importe veinticinco documentación sobre Recinto Alvelador del 4º Trám 1956, Treinta y tres pts.

2 d. por factura, factura trabajos cabina reloj, cinc pts.

Ferminalos los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente que firmar los res. concernientes, de todo lo cual, como Secretario-actual certifico:



El Alcalde

Concejales

Samuel Lluis

Vinteguita

E. Vilanova

Fonio

El Secretario-actual

Garralda

Sesión ordinaria del dia 15 de Enero de 1957.

En laud de Berenguer a quince de Enero de mil novecientos cincuenta y siete; siendo las diez y ocho horas se reunieron los Concejales asistidos al pleno, en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Ramón Fonio.

Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Aristeguieta Abierto el acto por la Presidencia procedió yo, el
Alcalde ~~Infrasinto~~ Juárez, a dar lectura del acta ante
D. Ramón Soria formó minor que fue aprobada por unanimidad.

Eugenio Llorente de igualmente di igualmente lectura de la co-
D. Fco. formó ~~mantuvo~~ correspondencia oficial que se ha recibido desde la
Pedro formó ~~mantuvo~~ última sesión, así como de las disposiciones de in-
Eduardo Vilanova Fontanés que se han publicado durante dicho periodo
Siente formó formó en los folletines oficiales, quedando enterada de todo
Manuel Pons formó ello la Corporación y acordando su exacto cumpli-
Siente Pi Saura miembros.

Sesión Cuenta del Apoderado. - Vista la cuenta que ini-
Carles formó quivalde el fisco administrativo D. Andrés Saito relativa a
mi gestión como Apoderado de este Ayuntamiento en
la Capital de provincia, en el año de 1956; cotejados
los justificantes y examinadas detenidamente cuantas
partidas en ella figuran, por unanimidad se acordó
prestarle su aprobación en los siguientes términos:

Ingresos = 15.447'16 pts.

gastos = 13.844'63 .

Saldo a favor Ayuntmto 1.602'53 .

Pagos. - Con cargo a las respectivas partidas del
presupuesto ordinario vigente se acordaron los si-
guientes pagos:

a F. Fuster, factura pinturas y alabstros, doce pts.
con ochenta céntimos .

a la Hermandad de Pbro. fra. Santa María del
Alcázar, donativo de cien pts.

Terminados los asuntos de la convocatoria y
habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde - Pte.
cuenta levantó la sesión, mandando extender la
dicho acta que firmarán los señores concurrentes, de
modo lo mal, como Secretario, certifico:



moni

Gloria de Cartagena Ciudadana



Hansel Pons

Conejales

Vicente Pi

F. J. M.

E. Vilanova

D. Pons

el Señor alcalde

González

Sesión ordinaria del dia 22 de Enero de 1957

Asistencia

En la sede de Gerentes a veintidós de Enero de

Alcalde mil novecientos cincuenta y siete; siendo las diez y
D. Ramón Fornàs Fornàs ocho horas se reunieron los res. Concejales asistidos
Conejales al morgan en la Casa Capitular, al objeto de cele-

brar la sesión ordinaria bajo la presidencia del tr.

Pedro Fornàs Martínez Alcalde D. Ramón Fornàs Fornàs, que abre la sesión

Eduardo Vilanova Fornàs leyéndose el acta anterior que fue aprobada.

Vicente Fornàs Fornàs Seguidamente se dio, por omi el Secretario, lee-

Manuel Pons Fornàs tura de la correspondencia oficial que se ha recibido

Vicente Pi Llama desde la última sesión, así como de las disposicio-

nes de interés que se han publicado durante dicho

Carlos Fornàs Gurrutxeta periodo en los Boletines Oficiales, quedando entera-

da de todo ello la Corporación y acordando su
exacto cumplimiento.

Quintas.- A este respecto acordó el Ayuntamiento
fijar en veintidós pesetas el jornal medio de un brazo
para el presente año de 1957 en esta localidad y que
se remita certificación de este acuerdo al Sr. Consuelo
(Presidente de la Junta) Caja de Recinto n.º 28 de Valencia



Liquidación presupuesto ordinario 1956. - Dada cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de mil novecientos cincuenta y seis, formulada por la Secretaría - Gobernación, en armonía con lo preceptuado en el art. 693 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1945 y en el artº 195 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, la Corporación, con arreglo al párrafo 3º del citado artículo 693 de la Ley de Régimen Local y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, acuerda por unanimidad aprobar la expresa liquidación, cuyo resumen es el siguiente:

Restos por cobrar en 31-Dicbro-1956 = 55.873'83

Existencia en baja en igual fecha = 70.978'83

Total = 120.452'07

Restos por pagar en la misma fecha = 132.672'62

Diferencia. - Déficit = - 12.220'55

Pagos en descargo a la correspondiente partida del presupuesto ordinario vigente, se acordó el siguiente pago:

A Varios, según nómina. importe fijados consistió en arreglo pavimento de calles, mil quinientos diez pesos.

Feminando los asuntos de la concurrencia y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, exteniéndole la presente acta que firmarán los señores concejales, de todo lo cual, como Secretario, certifico:



Manuel Llosa

Regiduría de Cultura y Patrimonio
Regiduría de Fomento y Espacio Ciudadano

E. Vilanova

(Signature)

Hasta P.

el deudor autor
Gomar

(Signature)



Sesión ordinaria del dia 29 de Enero de 1957

Asistencia En la Caut de Torrejón a veintimilve de horas de mil novecientos cincuenta y siete; siendo las diez y ocho Alcalde Ramón Fornía Fornía horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Concejo. Capitular los pres. Concejales asistidos al margen, al ob-
d. Fco. Pérez Montañez de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del
"Pedro Pérez Montañez". Alcalde. D. Ramón Fornía Fornía, que abre la sesión
"Edmundo Vilanova Leyindole" al acta anterior que fue aprobada.
Vicente Pérez Pérez Seguidamente, de su orden, procedió yo, el impos-
t. Manuel Garsí Fornía ante Juecitos-astral, a dar lectura de la correspondencia
Vicente Gómez Saura oficial recibida y despachada desde la última sesión,
Juecito astral así como de las disposiciones de interés que durante di-
-Carteras Fornía. Durante este período se han publicado en los Boletines Oficiales,
quedando enterada de todo ello la Corporación y avr-
stando su exacto cumplimiento.

Policía Urbana y Sanidad. - Vista la instancia que dirige a este Ayuntamiento el vecino de esta localidad don Vicente Marañal Caballer, en sentido de que se obli-
gue a sus conciudadanos, los Hrs. de D. José Fornía Fornía, a
que le autorizan para llevar a cabo unas obras de acuer-
dionamiento en la pared media de su casa con el co-
mún propiedad de dichos herederos, para evitar con ello
la toma de humedades en dicha pared. Vista el informe
que en la misma se emite por el Dr. Secretario-astral de
este Ayuntamiento, e identificándose la Corporación
con el mismo, por unanimidad declararse esta
Corporación incompetente para conocer en este asunto,
por considerarlo de derecho civil a ventilar ante la co-
respondiente autoridad judicial, y que se transcriba
este acuerdo al vecino Dr. Marañal, para su conoci-
miento y efectos.

Caja Rural Popular. - Dada lectura de la instancia que dirige a esta Corporación D. Francisco Montelio Pinaro
Regiduría de Obras Públicas
Regiduría de Participación Ciudadana

y D. Vicente Canet Grato, vecino del Puerto de Tagunto, en sentido de que se les autorice a levantar la senda que discurre junto a sus parcelas encerradas en la partida Río de este término, próximas al Faro, la Corporación acuerda por unanimidad: 1º.- Considerando que es una pendiente de paso bien delimitada, como lo prueba el que está reflejada en los planos topográficos del término y entendiendo pudiera llegar a lesionar intereses creados, se desestima la petición formulada para levantar la senda que nos ocupa y 2º.- Que se notifique este acuerdo a los interesados, haciéndoles contar el derecho que les asiste de reunir e entablar el recurso de reposición ante este Ayuntamiento en el plazo de quince días.

Vista igualmente la instancia que suscribe Don Ramón Giosca Jiménez, propietario de una parcela sita en la partida Río de este término municipal, en sentido de que, tras las formalidades legales, se haga extenso a esta parcela el beneficio de usar del servicio de riegos de este término, así como de los de caminos y puertas, la Corporación acordó por unanimidad: futuros del Dr. Giosca, a estos efectos, la presentación de documentos fehacientes respecto de la propiedad y dominio de su parcela, para en tal caso proceder en consecuencia.

Personal. - Por el Dr. Alcalde se comunicó a la corporación que Dr. Julian Alejandro Pérez Taus, Médico Titular de Asistencia Pública Doméstica ha presentado un escrito haciéndole constar que ante la Jefatura Provincial de Sanidad tiene formulada renuncia dentro de un plazo de medios, por causas de salud, habiéndole sido admitida y escuchado, por tanto, al próximo día 31. plazo que la corporación tendrá con carácter de interino, a patrón



del dia 1º de Febrero proximo. D. José Falbís forma.

Expediente obras 40 nichos y muro Camino Calvario. - Dada cuenta de la situación del expediente que se instruyó para llevar a cabo las obras de construcción de "40 nichos en el Cementerio Municipal y de un muro de contención en un lateral del camino del Calvario, y leído el informe emitido por el Técnico municipal, en el que propone la recepción definitiva de dichas obras, ejecutadas por el contratista D. Manuel Medina Hernández. y

Considerando: que con arreglo al artº 121 de la Ley de Régimen Local y artículos 2º y 63 del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, es de la competencia de esta corporación el acordar lo relativo a la recepción definitiva de obras; por unanimidad se acordó recibir con carácter definitivo las obras que nos ocupan, y que por los funcionarios a que se refiere el artº 63 del citado Reglamento se formalicen las actas correspondientes y, una vez efectuado, se instruyan las diligencias previstas en el artº 88 para la devolución de fianza.

Pagos. - Con cargo a las respectivas partidas del siguiente presupuesto ordinario de gastos se acordaron los siguientes pagos:

A Carlos Farpas, dos dietas a Valencia en comisión oficial ciento veinte pts.

Al mismo y al Dr. Alcalde, una dieta, ciento veinte pts.
A Juana Antón, gratif. por limpieza de los locales escolares en este mes, Treinta y cinco pts.

A la misma, por condimento leche para cocinar durante el presente mes, ochenta y una pts.

A José Flom, por horas extraordinarias trabajadas, cien y pocos pts.

Audiencia de Cultura y Patrimonio

Regiduría de Participació Ciutadana



a Mariano Fernández, gratificación mensual como su cargo del matadero y cementerio, ciento veinte pts.

Al mismo, por id. por pública, cien pts.

a Concepción Martínez, telefonista, subvención mensual, ochenta y siete pts. cincuenta cts.

a Pedro Pons, alquiler vivienda del Secretario del Ayuntamiento, mes actual, ciento cincuenta pts.

a Manuel Sorribas, albañil, importe facturas materiales y nominales invertidas en condicionamiento de la Sabina del Rito, público, ochocientos cuatro pts.

Dominados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firman los señores concurrentes de todo lo que en su territorio autal. critificó:

el Alcalde,

Concejales



Manuel Pons

(Signature)

Vicente Pi

E. Vilanova

(Signature)

el Sord. autal.

García

Diligencia.- da estrecha para hacer constar, que no ha tenido lugar la la sesión ordinaria del dia de hoy, por la no asistencia suficiente de Concejales y no haber asuntos urgentes de que tra-



tar. Certifico:



Cant de Berenguer a cincuenta y seis de febrero de mil novecientos cincuenta y siete.

Vº Jº
El Alcalde

el Señor alcalde
Gomaray

Diligencia. - Se hace constar por la presente, que por las mismas circunstancias apuntadas en la Diligenzia anterior, no ha tenido lugar tampoco la sesión que correspondía celebrar hoy.



Cant de Berenguer a 12 de febrero de 1957

Vº Jº
El Alcalde

el Señor alcalde

Gomaray

Diligencia. - Se hace constar que al igual que por lo expuesto en las anteriores diligencias, no se ha celebrado tampoco la sesión de hoy.



Cant de Berenguer a 19 de Febrero de 1957

Vº Jº
El Alcalde

el Señor alcalde

Gomaray

Sesión ordinaria del dia 26 de Febrero de 1957.

En Cant de Berenguer a veintiséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete; siendo las diez y ocho horas se reunieron de el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los señores Concejales asistidos al margen al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Dr. Alcalde D. Ramón Forní Far-Regidoría de Participación Ciudadana



Asistencia

cia, que declaró abierta la sesión, leyéndose el acta anterior que fue aprobada.

Alcalde

Seguidamente yo, el informante Tecontais, procedí

D. Ramón Forné Forné

a la lectura de la correspondencia oficial recibida

Conejales

desde la última sesión, así como de las disposiciones

D. Fco. Forné Martínez

de Pedro Forné Martínez de interés que durante dichos períodos se han publicado.

D. Eduardo Silavore Forné

de en los Boletines Oficiales, quedando interrumpida la

D. Vicente Forné Forné

corporación y acordando su exacto cumplimiento.

D. Manuel Forné Forné

Expediente "Seis viviendas protegidas". - Por mi el

D. Vicente Forné Forné

informante Tecontais actuó, se dio lectura de la Orden del

Decreto actuado

Ministerio de Trabajos de 11 de Febrero actual, sobre me-

D. Carlos Forgas Forné

dificación de los costos fijados en los proyectos que sirvieron

de base para las obras de construcción de viviendas prote-

gidas, y en su virtud, por unanimidad, se adoptó al

acuerdo de, con referencia a las instrucciones contenidas

en la Orden de referencia, acogerse a lo dispuesto en el

Decreto-Ley de 18 de Junio de 1957, sobre modificación

de los precios de las obras adjudicadas o en ejecución,

a cuyo efecto también se acuerda encargar al Arqui-

tecto D. José Lloret Botí la redacción del oportunuo pro-

yecto de modificación de precios relacionado con los

que sirvieron de base en la contratación de las obras

que nos ocupan, para seguidamente solicitar la apli-

cación de los coeficientes de aumento correspondientes.

Que se intervea por escrito del Dr. Lloret Botí la redac-

ción del proyecto de modificación de precios estudiado".

Pagos.- Con cargo a las respectivas partidas del

presupuesto ordinario vigente se aprobóse los si-

guientes pagos:

A la Farmacia Colomer, importe medicamentos para

internos de Beneficencia, setenta y una pts. cinco cts.

A la Hacienda por Contribución de Utilidades por

rendimientos de explotación, del 3º Trimestre 1956, doscientos veintidós

Regiduría de Participación Ciudadana



pts. con cuarenta y cinco pts.

A la Cia. Inte., por alumbrado público del mes de Diciembre de 1956, quinientos cincuenta y ocho pts. 98 %

A la misma, alumbrado dependencias del mismo mes, setenta y cuatro pts. con veinticinco pts.

A D. Ricardo firmes, alquiler de la vivienda del Pueblo titulada, del mes actual, doscientas cincuenta pts.

Al montepío de Santanyí, cuenta de asociado e intereses de D. Joaquín Matos Muñoz, del año 1956, quinientas setenta pts. con cuarenta y cuatro pts.

A la Caja Nacional, pensiones de D. Juanita Mañas y Hrs. de D. Pedro Somo, correspondientes a los meses de Enero y Febrero, mil doscientas diez pts. con 16 %.

A la misma, por Seguros de enfermedad y de Vejer correspondientes al mes de Enero, noventa y una pts. con sesenta y seis pts.

Al folletín del Colegio Oficial de Santanyí, por suscripción anual, ciento tres pts. con sesenta y cinco pts.

A la Revista "El Consultor de los Ayuntamientos", por suscripción anual, doscientos cinco pts.

A Pedro firmes, por alquiler de la vivienda del Dr. de Asturias del Ayunt., del mes actual, ciento cincuenta pts.

A M. Fernández, gratif. mensual como Encargado del Cementerio y Matadero, ciento veinte pts.

Al mismmt. id. id. servicios Soc. Pública, cien pts.

A José Nono, por horas extraordinarias trabajadas, cien pts.

A L. Farjas, por tres dictáis a Valencia en comisión oficial, ciento ochenta pts.

A Juana Antón, gratificación mensual por limpieza locales Escuelas, treinta y uno pts.

A la misma, gastos condimento leche para los escolares en el presente mes, noventa pts.

A Encaración Martínez, teléfono, intervención del presente Regidoría de Cultura i Patrimonio

Regidoria de Participació Ciutadana



Ajuntament de Santanyí
Consell Insular de Mallorca

Regidoria de Cultura i Patrimonio

Regidoria de Participació Ciutadana

nueve, ochenta y nueve pts. cincuenta cts.

Terminados los asuntos de la convocatoria y no
habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente
levantó la sesión extendiéndose la presente acta que
firmarán los señores concurrentes, de todo lo cual, como
testigo-autor certifico:

el Alcalde.

Concejales,

Vicente Pi

Eduardo Vilanova



Manuel Pons

el Secretario-autor

Pérez

García

Sesión ordinaria del dia 5 de Marzo de 1957.

asistencia

En la Caudilla de Berenguer a cinco de marzo de

Alcalde

mil novecientos cincuenta y nueve; cuando las diez y

D. Ramón Fornia Fornia ocho horas se reunieron en el Salón de Sesiones de
Concejales

esta Casa Capitular los pros. Concejales asistidos al

D. Fco. Pérez Martínez Marqués, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo

D. Pedro Pérez Martínez la Presidencia del Dr. Alcalde. D. Ramón Fornia Fornia,

D. Eduardo Vilanova Fornique abrió la sesión, dando por mí, el Secretario,

D. Vicente Pi Valls lección del acta anterior que fui aprobada.

D. Manuel Pons fui degustadamente de igualmente lectura de la co-

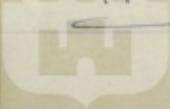
D. Vicente Pi Valls correspondencia oficial recibida y despachada desde la

Secretaría última sesión, así como de las disposiciones de inter-

D. Carlos Gaspar Gutiérrez que durante dicho periodo han sido publicadas

Resoluciones Oficiales, quedando enterada la Cor-

Regiduría de Participación Ciudadana





paración y acordando en exacto cumplimiento los asuntos nos. 170 y 459 de fechas 29 de enero y 26 de Febrero p.p.d., por los que el Dr. Benítez Coronel Gral. Jefe de la 135 Comandancia de la Guardia Civil interesada de este Ayuntamiento ayuda económica para atender a los gastos de instalación de una línea de conducción de fluido eléctrico desde el Forno de Cañet hasta el Cuartel de la Guardia Civil de las playas de esta playa.

Dijo el informe del Dr. Secretario-Jutuventor-Autral y no contándose con asignación presupuestaria alguna para ello, se acordó hacer constar a dicha autoridad militar, la improbabilidad de atenderla, de momento, en su petición de ayuda.

Presup. estranx. Cuenta de Cañadales. - Vista la cuenta de Cañadales del presupuesto extraordinario formado para las obras de "Cuarenta millos en el Cementerio Municipal" y "un millón en el Camino del Calvario" de este municipio correspondiente al año de 1956 y el informe de la Jutuvernia que en la misma se emite por el Dr. Secretario-Jutuventor-Autral, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Membranamiento de D. José Iala Vidal (B.O.E. n° 62, 3-3-57) personal. - Por mi el Secretario-Autral, se dio lectura de la orden de la Dirección General de Administración Local de fecha 21 de Febrero último, inserta en el Boletín Oficial del Estado n° 62, del día 3 de los corrientes, por la que, en virtud del concurso convocado por Orden Ministerial de fecha 19 de Octubre de 1955, para proveer en propiedad plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de Tercera Regiduría de Participación Ciudadana



categoria, se designa definitivamente para ocupar la de este Ayuntamiento al Secretario Don José Sala Vidal, autorizándose la inclusión de esta vacante en el posterior concurso convocado con fecha 17 de diciembre de 1956. Dicho funcionario deberá tomar posesión de esta plaza dentro del plazo de un mes, contado a partir del dia 3 de los corrientes.

Alumbrado público. - Por la presidencia se puso en la prolongación de manifiesto el presupuesto redactado por los técnicos de la O. Cabranes viarios de la Lía. Inn y Fuerza de Servante S.A. para "Campos de fútbol" llevar a cabo los trabajos de instalación del servicio de alumbrado público en la prolongación de la calle del Cabranes, los que, incluidos materiales, se elevan al total de dos mil novecientas cincuenta y cinco pts. con noventa cts. Por unanimidad se acordó proferir aprobación al referido presupuesto y que su importe se satisfaga con cargo a la respectiva partida del vigente presupuesto ordinario de gastos.

Terminados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde Presidente levantó la sesión, extendiéndole la presente acta que firmarán los señores convocantes, de todo lo cual, como Testimonio autal, certifico:

El Alcalde

Concejales



Ajuntament
Canet de Berenguer
Regidoria de Cultura i Promoció Cíutadana
Regidoria de Participació Ciutadana

Manuel Llorente

E. Vilanova

el Semb. autal

Pomar



Diligencia. - Se hace constar que se ha tenido lugar la sesión ordinaria del dia de hoy, por la no asistencia suficiente de Concejales y no haber asuntos urgentes de que tratar.

Canal de Gavà de Berenguer a doce de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.

Nº 8°

Alcalde

el Secretarial.

Gavà

Sesión ordinaria del dia 20 de Marzo de 1957

Asistencia

En Canal de Gavà de Berenguer a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y siete; siendo las diez y cuarto horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta

Alcalde

Casa Capitular los señores Concejales asistidos al mar-
d. Fco. fomer Martínez ger, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la
v. Pedro fomer Martínez Proximidad del dr. Alcalde D. Ramón Fornia Fornia,
Llorente Silanova que declaró abierta la sesión, dando lectura del acta
Tiente fomer fomer anterior que fue aprobada.

(Manuel Paus Fornis) A continuación se dio lectura de la corresponden-
cia oficial del Municipio recibida y despachada des-

de la última sesión, así como de las disposiciones
Carlo Farçà Juvant de interés que durante dicho periodo han sido publi-
cadas en los Boletines Oficiales, quedando enterada la
Corporación y acordando su exacto cumplimiento.

Nombramiento de Personal. - Por la proximidad se dio cuenta de que
D. Alejandro Morí en virtud Orden del Ministerio de la Fomentación de
Castellón, fecha 20 de Febrero último, se ha nombrado definitiva-
(D.O.E. n.º 71-12-3-5) mente para ocupar en propiedad la plaza de Mé-
dico de Asistencia Pública Doméstica de este pueblo
a D. Alejandro Morí Castellón, que venía desempeñan-
do la de Juezas (Castellón) funcionario que el

Regidoría de Participación Ciudadana

dia quince de los corrientes hizo su presentación y comenzó a ejercer las funciones propias de su cargo.

Cuenta Presupuesto Cuenta General Extraordinario.- Fue presentada la Cuenta General correspondiente al Presupuesto extraordinario de 40 millos y C. Colaboraciones formado para las obras de cuarenta millos en el Cementerio y un muro en el Camino del Calvario y lida por el Jefe de la Tesorería con toda minuciosidad de detalles de los que comprende.

Resultando: 1º Que los documentos que la integran están de acuerdo con los formularios reglamentarios.

2º Que la Cuenta de que se trata ha estado expuesta al público en la Tesorería municipal por término de quince días, durante los cuales y otros subsiguientes no se formularon reclamaciones contra la misma.

3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º.- Que la suma de los impuestos recaudados en el periodo de la Cuenta asciende a treinta y nueve mil ochocientas (pesetas) veinte pesetas con cuarenta y seis céntimos; y siendo la de los gastos satisfechos en dicho periodo de treinta y dos mil ciento cuarenta y seis pesetas con noventa y seis céntimos, aparece una excedencia de diez mil seiscientos setenta y tres pesetas con cincuenta céntimos.

Considerando: 1º Que la Cuenta de que se trata no contiene errores numéricos, ni se encuentra en ella cosa digna de enmienda o corrección.

2º Que durante el periodo de exposición y otros días posteriores no se formuló reclamación alguna contra la misma.

Ajuntament de
Cardedeu en Berenguer

Regidoria 3º Que es procedente la aprobación provisional de la Regidoria de Participació Ciutadana



Cuenta general del Presupuesto extraordinario que nos ocupa, fixando el cargo y la data en las cantidades que se mencionan en el Recibiendo cuarto.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión de Hacienda, por unanimidad acuerda aprobar provisoriamente la referida Cuenta general de Presupuesto extraordinario con las cantidades de cargo y data indicadas anteriormente, la cual se elevará, en término reglamentario, si así se dispone, al Jefe del Provincial de suspensión y avisoamiento, para su aprobación definitiva.

Desminados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el tr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario-acual, certifico:

El Alcalde.

Lamejales.



Manuel Long

E. Velasco

Suerte Pe

D. Jose

R. Gomez

el Jefe acual.

D. Garcia

Sesión extraordinaria del dia 22 de Marzo de 1957

En la Casa de Berenguer á veintidós de marzo
de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las
veinte horas se reunieron los señores Lamejales anota-
dos al anexo, que son la totalidad de los que
Regidoria de Participación Ciudadana



Ajuntament de
Berenguer

componen esta Corporación Municipal, al objeto de celebrar, en el Salón de Sesiones de esta Casa Capital, sesión extraordinaria bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Ramón Fornia Fornia, quien declaró abierta la sesión, leyéndose el acta anterior que fue aprobada.

Cuenta general de presupuesto. - Fueron presentadas

cuentas de presupuestadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1956, que inscriben como cuentadantes Don independientes y Ramón Fornia Fornia como ordenador de pagos, Don Patrimonio del Pedro Fornia Martínez como Deportario y Don Carlos año 1956 Gaspar Gurrutx como Secretario-acel, y leidas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden

existencia

Alcalde

Resultando:

D. Ramón Fornia Fornia acuerdo con los formularios mandados observar por conceptos las disposiciones vigentes.

D. Pedro Fornia Martínez 1º: Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por el plazo de quince días, durante los cuales y dentro de la Secretaría Fornia Martínez no se formularon reclamaciones contra el Alcalde ni contra las mismas.

D. Vicente Pi Jauja 2º: Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales y dentro de la Secretaría Fornia Martínez no se formularon reclamaciones contra el Alcalde ni contra las mismas.

D. Vicente Pi Jauja 3º: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.

4º: Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de veinticinco mil quinientas cuarenta y ocho pesetas con ochenta céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a doscientas veinticinco mil doscientas una pesetas con cuatro céntimos, formando un total de cargo de doscientas cincuenta y dos mil setecientos cuarenta y nueve pesetas con ochenta y cuatro céntimos; y siendo Regidoria de Participació Ciutadana



ciento setenta y niente mil setecientas setenta pesetas con un céntimo los gastos en dichos periodos, aparece una existencia en Caja de setenta y cuatro mil novecientas setenta y ocho pesetas con ochenta y tres céntimos.

5º. Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de doscientas sesenta y niente mil ciento cuarenta y cinco pesos, sin parro alguno y resultando de diferencia la misma cantidad.

6º.- Que la relación de deudores asciende a cincuenta y cinco mil cuatrocientas setenta y tres pts. veinticinco céntimos y la de acreedores a ciento - treinta y dos mil seiscientas setenta y dos pesos con sesenta y dos céntimos.

Que la Comisión de Hacienda, en su memoria de fecha veinte del actual propone: 1º - La aprobación definitiva de las cuentas de Administración - del Patrimonio y de Valores fideicomisarios y, 2º - La provisional de la cuenta del Presupuesto del ejercicio de 1956 la que, en momento oportuno, se elevará al Jefe de Hacienda y Asesoramiento para ulterior resolución.

Considerando:

1º. Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2º. Que las de presupuestos y de propiedades y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.

3º. Que durante el periodo de exposición al público y otros días posteriores no se formuló reclamación alguna contra las mismas.

4º. Que es procedente la aprobación provisional

Regiduría de Participación Ciudadana



Ajuntament de
Canet de Berenguer

Regiduría de Participación Ciudadana

de la cuenta general de presupuesto, fijando el cargo y dата en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto, así como también aprobar definitivamente las cuentas del Patrimonio, de Caudales y de Valores independientes del presupuesto.

El Ayuntamiento, visto el informe de la Comisión de Hacienda por unanimidad acuerda:

1º.- Aprobar provisionalmente la Cuenta general de presupuesto correspondiente al ejercicio de 1956 con las cantidades de cargo y dата indicadas en el Resultado cuarto, la cual se elevará, en términos reglamentarios, si así se dispone, al Servicio Provincial de suscripción y Asesoramiento para su aprobación definitiva,

2º- Aprobar definitivamente las cuentas del Patrimonio, de Caudales y de Valores independientes del presupuesto, relativas al ejercicio de 1956.

En lo cual la presidencia levantó la sesión a las veintidós horas, mandando extender la presente acta que firman los res. Concejales de lo que yo, como Secretario asistente, certifico:

el Alcalde.

Concejales



Manuel Llorente

Vicente P.

E. Vilanova

D. V.

M. M.

Ajuntament
Canet de Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

J. J. Sánchez

el Secretario

Pomar



Sesión ordinaria del día 26 de febrero de 1957

- Aistencia Alcalde (mano de mil novecientos cincuenta y niente; siendo D. Ramón Fornia Fornia las diez y nueve horas se reunieron los res. Concejales anotados al margen en el Libro de Actas.
- D. Francisco Martínez Piñones de esta Casa Capitular, al objeto de celebrar la sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Eduardo Vilanova Br. Alcalde D. Ramón Fornia Fornia, que declaró abierta la sesión, dando lectura del acta anterior.
 - Manuel Pan Fumero que fué aprobada.
 - Vicente Pi Jaura

A continuación por mí el Secretario acordó igualmente lectura de la correspondencia oficial del Municipio recibida y despachada desde la última sesión anterior, así como de las disposiciones de interés que durante dicho período han sido publicadas en los Boletines Oficiales, quedando de todo ello enterada la Corporación y acordando su exacto cumplimiento.

Guitas. - A continuación y por unanimidad de la Corporación, se acordó designar a D. Carlos Farjas Gueralt Comisionado de Guitas de este Ayuntamiento para concertar ante la Junta de Legalización y Revision de Valencia con los otros del Ejemplar actual, el día designado a este Ayuntamiento para ello, haciéndole entrega de la documentación oportuna y credencial de este nombramiento.

Pagos. - Igualmente y por unanimidad, se acordaron los siguientes pagos:

A la Farmacia Casanova por medicamentos servidos a empleados s/func., doceintas treinta y dos pesetas cada treinta días.

A R. Fornieles, algodón vendada del Dr. Méndez, mes actual, doceintas cincuenta pesos.

Región de Cultura y Patrimonio

Regiduría de Participación Ciudadana



A F. Martínez, por alquiler de los locales escuelas, del 1º Trimestre 1957, doscientos veinticinco pesetas.

A la Cia. Ilum., por alumbrado público de los meses de Enero y Febrero, mil ciento quince pts. 90%.

A la misma por id. de dependencias municipales del mismo período, ochenta pts. con 84%.

A la misma, importe presupuesto instalación alumbrado público en la prolongación de la calle del Calvario, dos mil novecientos cuarenta y cinco pesos con noventa céntimos.

Al Servicio Central Agrícola, contingente del año 1956, ciento setenta y seis pts. con setenta cts.

A lo Laja Nacional. I. Enfermedad de los empleados, mes de Febrero, cincuenta y ocho pts con 33%.

A la misma, Subsidio de Vejer, treinta y tres pts. con 33%.

A J. Ferrer, por un servicio de taxi a Jagüito, cuarenta pts.

A la Farmacia Jamigón, fco. de medicamentos servidos a empleados y otros, ciento una pts. 95%.

A José Huerga y M. Feder. gastos de vigilancia nocturna del mes actual, cuatrocientos diez y seis pts (6%).

A José Ramo, por horas extraordinarias, cien pts.

A M. Feder. gratif. mensual como Encargado del Cementerio y Matadero, ciento veinte pts.

Al mismo, id. id. por servicios de los públicos cien pts.

A Juanita Antequera, por limpieza de escuelas, treinta y cinco pts.

A la misma por gastos condimentarios leche para escolares, ciento veintiseis pts.

A Concepción Martínez, Belfarista, subvención mensual de ochenta y siete pts con cincuenta cts.

Regiduría de Participación Ciudadana



a la telefonista, por conferencias celebradas en el primer trimestre, setenta y seis pts.

• a C. Gompar, por tres díltas a Salernia, ciento ochenta pts.

Al juez, gratificación por manejo de reibos de arbitrios de Ristica y Urbana, doscientas pts.

Al Recaudador Dr. Cobí, 3% premio de cobro sobre 9.811,- pts. recaudadas del arbitrio sobre Ristica y Urbana en el 1º Trimestre, doscientas noventa y cuatro pesetas con treinta y tres cts.

Terminados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firmarán los res. concorrentes de todo lo que yo, como Secretario-autal, certifiquo.



El Alcalde.

Concejales

Vicente L.

Manuel Long

E. Vilanova

A. Fraccés

el Secretario-autal

Gompar

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Sesión ordinaria del dia 2 de Abril de 1957

Asistencia En laud de Sesiones a dos de Abril de mil novecientos cincuenta y siete; cuando las diez y nueve horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los res. concejales asistidos al mro. D. Ramón Forní, que constituyen la totalidad de los que componen D. Pedro Forní (matriquero), que preside la corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria. D. Eduardo Vilanova maria bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Ra. D. Vicente Forní miércoles Forní Forní, quien declaró abierta la sesión. D. Manuel Paus leyéndose el acta anterior que fue aprobada. D. Vicente Pi Seguidamente, por mí el Secretario, se dio lectura de la correspondencia oficial recibida y despatchada desde la última sesión, así como de las disposiciones de interés que durante dicho período han sido publicadas en los Boletines Oficiales, quedando enterada la corporación de todo ello y acordando su exacto cumplimiento.

Posición de Don José Sala Vidal

- Secretario -

Personal - Por el Dr. Alcalde Presidente se hizo la presentación oficial a la corporación del nuevo Secretario titular D. José Sala Vidal, que en el día de ayer, con las formalidades legales, se posesionó de su nuevo cargo.

Recaudación - Se dio lectura a la corporación de las relaciones de contribuyentes por los arbitrios municipales de Rústica y Urbana, correspondientes al primer trimestre del año actual, que no han satisfechos sus respectivas cuotas dentro del periodo voluntario de cobranza, a los que por prescripción del Dr. Alcalde, dictada conforme al art. 74 del Estatuto de Recaudación vigente, se ha declarado inumos en el recargo de sanción. Asimismo dichas relaciones, respectivamente, a los totales de doscientas siete y cuarenta y cuatro pesetas.



Feminados los asuntos de la comisión
no habiendo otros de que tratar, el Presidente levantó la sesión, mandando extender
la presente acta, que firmar los mos. concurrentes
de todo lo cual, como Testigos, certifico:



el Alcalde

Concejales

Manuel Pous

E. Vilanova

Vicente Pi

D. F. Pérez

Síndicado

el Juntario,

Sesión ordinaria del dia 16 de Abril de 1957

- Asistencia
Alcalde
D. Ramón Fornia
Concejales
D. F. Pérez
Pedro Pérez
Eduardo Vilanova de D. Ramón Fornia Fornia, quien declaró abierta
Vicente Pérez la sesión, dándose lectura, por mí el Juntario,
Manuel Pous del acta anterior que fué aprobada.
Vicente Pi
- Legítimamente di igualmente lectura de la correspondencia oficial recibida y despachada desde
Regidoria de Participació Ciutadana

la última sesión, así como de las disposiciones de interés que durante este periodo han sido publicadas en los Boletines Oficiales, quedando enterada de todo ello la Corporación y acordando su exacto cumplimiento.

Obras. Construcción de seis viviendas. - Por el

Antejo de 50.000 pt. br. Alcalde-Presidente se da cuenta a la Corporación del estado de paralización en que se hallan las obras de construcción de seis viviendas para funcionarios, debido ello al agotamiento económico del señor contratista de dichas obras, a quien hasta el dia de la fecha y a pesar de lo avanzado de las mismas, no se le ha realizado pago alguno, a causa de hallarse pendientes de aviso para la firma de la correspondiente escritura de hipoteca, cuyo trámite se halla aprobado.

Tras amplia deliberación y detenido comicio de impresiones, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda facultar al br. Alcalde-Presidente para aplicar los medios legales para la consecución de numerario que permita la continuación de las referidas obras y, si resultase pura, la entrega sin más trámite a dicho contratista, de un anticipo hasta de cincuenta mil pesetas, de cuya cantidad se reintegrará el presupuesto municipal ordinario, al cobro de las cantidades que por ayuda estatal o hipotecaria sean realizadas y, siempre que dicho anticipo no comprometa el funcionamiento de las obligaciones mínimas de este Ayuntamiento.

Hacienda. Contribuciones especiales. - Acto seguido,

Alumbado prolab- provia orden, di lectura a la moción de la Alcaldía
ación S. Patrón por la que se proponen los medios económicos a reali-
zar para reservar el Ayuntamiento de parte de
Regiduría de Participació Ciutadana

invertido en la instalación de alumbrado eléctrico del barrio de "el Calvario", leyendo igualmente el dictámen emitido en el expediente por la Comisión de Hacienda. La Corporación después de una detinida deliberación, haciendo suya la moción y aceptando el dictámen leído, por unanimidad acordó: Fijar para las atenciones del servicio de que se trata, las contribuciones especiales a que se contrae el apartado b) del artº 451 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, en la cuantía necesaria, dentro del límite señalado en el apartado c) del artículo 470 del propio texto legal, fijando en su consecuencia, en dos mil pesetas la cantidad a repartir entre los propietarios de los edificios y solares especialmente beneficiados por el servicio.

2º.- Establecer como base única del reparto, por considerarla justa y equitativa, los metros lineales de fachada de los fincas urbanas y solares beneficiados por el servicio objeto de este expediente.

3º.- Que se exponga al público este expediente en la forma y plazos previstos en los artículos 30 y 38 del citado Reglamento.

Cuenta de Caudales. - Vista la Cuenta de Caudales de este Principio correspondiente al primer trimestre del año actual y el informe de la Jefatura que en la misma se anota por el Dr. Juntao - futuramente, después de examinada y hecha conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

Finalizado los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar el Dr. Alcalde-Presidente
Regidoria de Participación Ciudadana



levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firmar los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico:

el Alcalde

Puerto

Lamejales

E. Vilanova

Manuel Pous

el Secretario,

Sesión ordinaria del dia 23 de Abril de 1957

Asistencia
Alcalde
D. Ramón Faria
Lamejales
D. Eusebio Pous
Pedro Pous
Eduardo Vilanova Calde
Vicente Pous
Manuel Pous
Vicente Pi

In Comité de Berenguer a veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y siete; siendo las diez y nueve horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los res. Lamejales ausentes al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Ramón Faria Faria, que abrió la sesión -

Vicente Pous leyó el informe del Secretario el acta anterior -

Manuel Pous que fue aprobada.

A continuación di igualmente lectura de la correspondencia oficial recibida y despachada desde la última sesión, así como de las disposiciones de interés publicadas durante este periodo en los Regidores de Participación Ciudadana



soletines oficiales, de todo lo que quiera autorizada la Corporación y acordó su exacto cumplimiento.

Contabilidad. - La Comisión de Hacienda in-

transcriuia forma favorablemente la propuesta de transferencias de créditos del de crédito de otros a otras partidas del siguiente presupuesto o- punto ordinario de gasto suscrito por el Dr. Secretario vigente sis-futuros de este Ayuntamiento, la su consue-cia acordó la Corporación que se prorrogue en la mar-cha de este expediente y se dié inmediatamente cuenta para su resolución definitiva.

Terminados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. alcalde Pre-
sidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firmar los pres. conmemorando,
de todo lo cual, como Secretario, certifico:
el Alcalde,



Concejales.

E. Vilanova

Manuel Pons

Vicente Sí

J. Pons

J. Garcia

el Secretario

J. M. M.



Ajuntament de
Canet de Berenguer
Sesión ordinaria del dia 30 de Abril de 1957
llet Canet de Berenguer a trenta de Abril
de mil novecientos cincuenta y siete; siendo las
Regidoria de Participació Ciutadana

Asistencia
Alcalde
D. Ramón Fornia
Concejales
D. Enric Fornia
Pedro Fornia
Eduardo Vilanova
Vicente Fornia
" Manuel Pons
Vicente Pi.
Tesorario
D. Jose Sala

dier y nueve horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular los mrs. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Ramón Fornia Fornia, que declaró abierta la sesión, leyendole por mí el Tercerio. el acta anterior que fué aprobada.

A continuación di igualmente lectura de la correspondencia oficial recibida y despachada desde la última sesión, así como de las disposiciones de interés que durante dicho período se han publicado en los Boletines Oficiales, quedando enteradas de todo ello la Corporación y acordando su exacto cumplimiento.

Contabilidad. - Vista la propuesta de transfe-

retransfuciones de renuncia de crédito de unos a otros Capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos vigente que forma el Dr. Tesorero - Interventor que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda en sesión de veintitrés de Abril.

Considerando: que las deducciones de concesiones primitivas del presupuesto se refieren no dejar anotados los sumarios a que están sujetos, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir perjuicio al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en los capítulos IV, V y VI del Título 3º, libro IV de la Ley articulada de Régimen Local.

Regidor del Departamento de Hacienda acuerdo
Regidoria de Participació Ciutadana





prestar su aprobación a la transferencia propuesta, que figura en las cantidades siguientes.

capítulo	artículo	ordenada	Comisión	Deducción	Quedan	capítulo	artículo	ordenada	Comisión	Amounto	Total
19			132672'62	53260'63	79411'99	1	7	8	40'	37'92	77'92
						1	7	9	1500'	5500' -	7000' -
						2	1	21	2200'	1620' -	3820' -
						2	1	22	450'	400' -	850' -
						4	1	27	9000'	2500' -	11500' -
						4	8	35	200'	500' -	700' -
						5	1	37	2500'	1000' -	3500' -
						6	1	38	13750'	12371' -	26021' -
						6	1	39	8470'	3262'51	11732'51
						6	1	40	3719'98	3380'34	7100'32
						6	1	42	1000'	300' -	1200' -
						6	1	47	5000'	2250' -	7250' -
						6	1	48	823'32	500'01	1323'33
						6	1	49	11520'	14562' -	30082' -
						6	1	50	3000'	2000' -	5000' -
						8	3	65	900'	1388'01	2288'01
						8	3	67	500'	305'86	805'86
						9	3	68	400'	506'61	906'61
						9	4	69	400'	113'29	513'29
						11	1	76	2000'	417'70	2417'70
						13	3	82	4500'	445'48	4945'48
Sumas			53260'63							53260'63	

Qualquiermente se acuerda exponer al público este expediente por plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 682 de la Alcaldía Ley, en armonía con el número 3 del artículo 691 del mismo Regidoría de Participación Ciudadana



largo legal.

Terminados los asuntos de la convocatoria
y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-
Presidente levantó la sesión, extudiéndose la
presente acta que firman los señores concurrentes,
de todo lo mal; como Secretario, certifico:
el Alcalde,



Muñoz P.

Lamejales
Manuel Tous

E. Vilanova

C. Jiménez

P. Valls

El Secretario

J. M. Llorente

Sesión ordinaria del dia 7 de Mayo de 1957

En la Sala de Sesiones de esta
Casa Capitular, al objeto de celebrar sesión ordinaria
bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Ramón
Eduardo Vilanova Jiménez, que abre la sesión, dando lectura
por mi el Secretario, del acta anterior, que fué
aprobada.

A continuación di igualmente lectura de
Relación correspondencia oficial recibida y despachada
Regiduría de Participación Ciudadana



desde la última sesión, acordándose el exacto cumplimiento de las disposiciones que mencionan y que se han publicado en los Boletines Oficiales durante este período.

Pagos del mes de Abril

4
Pages.- Tras la lectura, la corporación aprobó por unanimidad los pagos efectuados por la Caja Municipal durante el p.pdo. mes de Abril, justificados mediante libramientos comprendidos entre los nros. 65 y 80, inclusive, ascendiendo a la cantidad total de nueve mil doscientos setenta y una pesetas con sesenta céntimos.

Licencias de obras nos 1 al 10
2
Licencias de don Luis Lassala ferriá, d. José Pérez Juliá, d. Francisco Amorós Salvador, d. José Caballer Blaíser, d. Alberto Sáiz López, d. Ana Fernández Blaíser, d. Purificación Fauborras Villanueva, d. Fernando Huquet Laudel, d. Alejandro Monal Antoni y d. Ramón Fornia Talls, por las que solicitan licencias para llevar a cabo obras de reparación y reformas en edificios de su propiedad. Por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado, previo pago del arbitrio municipal correspondiente.

Finalizados los asuntos de la convocatoria el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firmas los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario, certifiqué:

El Alcalde.



Quirjales
G. Vilamora

Manuel Pons

El Secretario,

Regidora de Cultura i Patrimoni
Regidora de Participació Ciutadana

Sesión ordinaria del dia 14 de Mayo de 1957.

Asistencia

En la Cauz de Berenguer a cuatro de Mayo de

Alcalde

mil novecientos cincuenta y siete; siendo las diez y

D. Ramón Faria fania fania fueron horas se reunieron los pres. concejales asistidos
Concejales al margen, que constituyen el pleno de la corporación.

D. Fco. Pérez Martínez cón, en el Salón de Sesiones de esta Casa Capital.

• Pedro Pérez Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la

• Eduardo Vilanova Tomás presidencia del Dr. Alcalde D. Ramón Faria Faria,

• Vicente Pérez Fornique abre la sesión, dando lectura, por mí el de -

• Manuel Pérez Fornie cón, del acta anterior que fue aprobada.

• Vicente Pi Samva A continuación di igualmente lectura de la

Sustancio correspondencia oficial rubida y despachada desde

- José Sola Vidal la última sesión, asciéndose el más exacto cumpli-

mento de la que se encuentra pendiente de despacho
y de aquellos disposiciones que han sido publicadas
durante este periodo en los Boletines Oficiales.

Personal.- Hasta cuenta al Ayuntamiento en pleno

Acuerdo de del Decreto-Ley de 12 de Abril de 1957 por el que se
pueden establecer los nuevos sueldos mínimos para los funcionarios
municipales. Decreto-máximos municipales a regir desde el día primero de
Enero de 1957

dicho mes de Abril, se acuerda por unanimidad done-
por enterados y que se realicen las oportunas transfe-
rencias, suplementos o habilitaciones para la aplicación
del referido Decreto-Ley y con los quinquevios y pagas
extraordinarias que resulten con arreglo a los nuevos
sueldos.

Terminados los asuntos de la convocatoria y
no habiendo otros de que tratar el Dr. Alcalde-Pres-
idente levantó la sesión mandando extender la
presente acta que firman los pres. concursantes, de
todo lo cual, como sustancio, certifico:

El Alcalde Berenguer



Catedralicia de Berenguer
Regidoria de Participació Ciutadana



Lemujals

E. Vilanova

Viente Pe

Normal Pons

Espinet

Herr

J. Mir

el secretario,

M. M. M.

Sesión ^{extra-}ordinaria del dia 14 de Junio de 1957.

En Cañet de Berenguer a catorce del junio de mil novecientos cincuenta y siete, priva y especial convocatoria se reunieron a las diez y nueve horas en el Salón de Sesiones de esta Casa Capitular, los res. Lemujals anotados al margen, que constituyen la totalidad de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Ramón Faria Faria, quien a la hora indicada declaró abierta la sesión.

Expediente Con-
tribuciones Espe-
ciales a benefi-
cio de la instalación
de alumbrado eléctrico en la calle del Calvario, y
alumbrado

Hacienda.- Visto el expediente instruido con motivo de la imposición de contribuciones especiales a este expediente para atender al pago de la instalación de alumbrado eléctrico en la calle del Calvario, y

"Camps futbol" Resultando: 1º.- que se han formado y visto a este expediente cuantos documentos conciernen al mismo de los previstos en el art. 39 del Reglamento de las Haciendas Locales de 4 de Agosto de 1952.- 2º que expuesto al público el mencionado expediente por el plazo y en la forma que se determina en los artículos 36 y 38 del citado Reglamento, no se

Regidoria de Participació Ciutadana

ha presentado reclamación alguna.

Considerando: Que la cuantía de las contribuciones especiales impuestas está comprendida dentro del límite establecido en el apartado b) del art. 469 en relación con el 401 de la repetida Ley de Régimen Local.

Considerando: Que no existiendo motivo de rectificación, las cuestas señaladas a los contribuyentes, se consideran definitivas.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones reglamentarias.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó:

1º Aprobar todas las actuaciones que se han llevado a cabo con motivo de la referida imposición, cuya ejecutividad se declara. y.

2º Que se proceda a confeccionar el Fadón para la exención de tales contribuciones especiales, haciendo las cuestas en dos plazos.

Terminado el asunto de la convocatoria el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firman los señores concejales de todo lo cual, como Secretario, certifico:

El Alcalde

Ciente 81

Concejales

Manuel Pons

E. Vilanova



Ajuntament
Canet de Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

el Secretario

J. Solà



Sesión ordinaria del dia 18 de Junio de 1937.

Aristimuña
Alcalde
9. Ramón Faria Fornia
Lamejales
9. Francisco Martínez
Pedro Forné Martínez
Eduardo Vilanova
Vicente Forné Forné
Manuel Pons Forné
Vicente Pi Saura

En la Casa de Jerezuela a diez y seis de junio de mil novecientos cincuenta y siete; cuando las veinte horas se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Cosa Capitular los señores Lamejales asistidos al mero que constituyen la totalidad de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Ramón Faria Fornia, que abre la sesión, dando lectura, por mí el Secretario, del acta anterior que fue aprobada.

A continuación di igualmente lectura de la correspondencia oficial recibida y clasificada desde la última sesión, acordándose el más exacto cumplimiento de la que se encuentra pendiente de despacho y de aquellas disposiciones de interés que durante dicho periodo se han publicado en los Boletines Oficiales.

Contribuciones especiales Campo de Fútbol - Padrón Contribuyentes

Hacienda - Dada cuenta del Padrón formado para el cobro de las contribuciones especiales impuestas para el pago de la instalación del alumbrado eléctrico en la calle del Calvario que asciende a la suma de dos mil pesetas, el Ayuntamiento por unanimidad acordó prestarle su aprobación y que se exponga al público por un plazo de quince días en la forma reglamentaria.

Terminados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, mandando entregar la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico:

el Alcalde,

Lamejales,
Manuel Pons

Eduardo Vilanova



Attestado por el Sr. Director de Cultura y Patrimonio, la Señora de la Gidoria de Participación Ciudadana

Alcalde *17/6/57*
Diputado *el Secretario*
Mesa

Sesión ordinaria del dia 25 de Junio de 1957

Aristenia

Alcalde

D. Ramón Faria Faria se reunieron los señores Encargados acordados al organismo; que
constituyen la totalidad de la Corporación, al objeto de
D. Francisco Martínez celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Dr. Alcalde.
Pedro Fornés Martínez de D. Ramón Faria Faria, que abre la sesión, dando
Eduardo Velasquez por mí el Secretario, lectura del acta que fué aprobada
Santiago Fornés da.

• Manuel Pein Fornés Seguidamente se cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida y despachada y de cuantas
• Vicente Pi Samper disposiciones de interés han aparecido desde la última
Secretario,
• José Sala Vidal una serie en el folletino Oficial, acordándose el más
exacto cumplimiento de todo ello.

✓ Recaredación.- Se dio lectura a la Corporación
de los relaciones de contribuyentes por los arbitrios municipales sobre las Riquezas Rústica y Urbana, correspondientes al segundo trimestre del año actual, que no han sido satisfechos ni respectivas multas dentro del periodo voluntario de cobro, a los que por providencia del Dr. Alcalde, dictada conforme del art. 74 del Estatuto de Ruanda.

En la sesión de *Asamblea de Gobernación* se han declarado incumplidos en el recargo de arrendamiento. Asimilando dichas relaciones a los totales de veinte y cinco y doscientos treinta y ocho pesos, respectivamente.

R. Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana



Terminado el acto de la constitución no habiendo otros de que tratar, el Dr. Atalde Presidente levantó la sesión, extendiéndole la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico:



el alcalde

Vicente Pi

Lamigales,
Manuel Pons

El Vilanova

el Secretario,

Sesión ordinaria del día 9 de Julio de 1957

Asistencia

En Sesión de Jueves 9 de julio de mil novecientos cincuenta y siete; siendo las veinte horas

D. Ramon Faria Faria se reunieron los Dns. Lamigales anotados al margen, que
Lamigales constituyen la totalidad de la Corporación, al objeto de

D. Fco. Pérez Martínez celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Dr. Al.
- Pedro Pérez Martínez calde D. Ramon Faria Faria, que abre la sesión, dñ.
- Eduardo Vilanova dñose, por mí el Secretario, lectura del acta anterior que
- Vicente Pi firma fué aprobada.

D. Manuel Pons Enriq. Iequidamente di cuenta y lectura de la corres-

- Vicente Pi Saura perdida oficial recibida y despachada desde la última
Secretario sesión, así como de otras disposiciones de interés.

D. José Sala Fidal Regidoria de Participació Ciutadana

han aparecido durante dicho periodo en los folletos oficiales, quedando enterada la Corporación y arrojando su más exacto cumplimiento.

Cuenta de Caudales.- Vista la Cuenta de Caudales de este Municipio correspondiente al segundo trimestre del año actual y el informe de la Intervención que en la misma se emite por el Dr. Secretario-Interventor, después de examinada y hallada conforme, la Corporación avara por unanimidad presta su aprobación definitiva.

Dominado el asunto de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firman los res. concurridos, de todo lo cual, como Secretario, certifico:

El Alcalde



Lamujales
Norman Sims

E. Vilanova

J. M. P. J. M. P.

E. Garcia

El Secretario,

Mas

Ajuntament de

Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana





Sesión ordinaria del dia 30 de Julio de 1957

Ayuntamiento

En la Sala de Juntas a treinta de julio

Alcalde

de mil novecientos cincuenta y siete; nacido las

D. Ramón Faria Faria veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular los
Concejales ms. Concejales asistidos al maestro, que constituyen

D. Francisco Pérez Martínez la totalidad de esta corporación, al objeto de ce-

- Pedro Pérez Martínez levar sesión ordinaria bajo la presidencia del

- Eduardo Vilanova Jr. Alcalde D. Ramón Faria Faria, que declaró

- Siente férreos abierta la sesión, dando lectura, por mi el

- Manuel Gómez Serrano, del acta anterior, que fué aprobada.

- Siente Pi Samra Seguidamente di cuenta y lectura de la corres-

Serrano pondencia oficial recibida y despachada desde la últi-

- ma sesión, así como de cuantas disposiciones de in-

terior han aparecido durante dicho período en los fo-

letines Oficiales, quedando enterada la Corporación y

acordando su más exacto cumplimiento.

Quintas. - Por unanimidad de la Corporación se
acordó designar al Auxiliar de Tesorería de este Ayun-
tamiento, D. Carlos Gaspar Juárez, para que el próxi-
mo dia 2 de Agosto, represente a este Ayuntamiento
ante la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja
de Rentas nº 28 de Valencia, en el acto del ingreso
de nuevos en Caja, del actual Remplazo, entendiendo
dónde al efecto la oportuna credencial de esta diri-
gación.

Terminados los asuntos de la convocatoria y no
habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde Presidente
levantó la sesión, mandando extender la presente acta
que firmarán los ms. concejales, de todo lo cual, como
constaría certifico:

El Alcalde



(Signature)
siguen las firmas...

El Alcalde
(Signature)

Concejal de Cultura / Patrimonio
Concejal de Participació Ciutadana

Lamejales

Manuel Pons

E. Vilanova

Vicente Pi

J. Jofré

D. V.

el Secretario,

J. Vidal

Sesión ordinaria del dia 6 de Agosto de 1957

Instancia

Alcalde

D. Ramón Faria

Lamejales

D. Fr. Pérez (miembro) los que componen esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Edwardo Vilanova D. Ramón Faria Faria que declaró abierta la sesión, el Secretario firmó dándole lectura por mí, el Secretario, del acta anterior a Manuel Pons Furió que fue aprobada.

• Vicente Pi Sauro

Legídicamente di cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida y despachada desde la última sesión, así como de otras disposiciones de interés han aparecido durante dicho período en los folletines Oficiales, quedando enterada la Corporación y acordando ser más exacto una plenaria.

Comunicas de otros

Policía Urbana - Sistemas de instancias que contiene los nos. 11 al 16 de los mismos que después se relacionarán, la Corporación Regidoria de Participació Ciutadana



acordó por unanimidad conceder las licencias de obra que solicitan, previo pago por dichos interesados del anticipo correspondiente:

- 11.- D. Eustaquio Monal Caballer
- " 12.- " Roque Monal Caballer
- " 13.- " Francisca Sanchez Iluverna
- " 14.- " Pedro Faria Faria
- " 15.- " Vicente Raus Martí
- " 16.- 2º Vicente Forné Martínez.

Hipoteca solar seis viviendas: trivia orden, ya el Decreto, di lectura a la moción de la Alcaldía - presidencia de fecha 23 del pasado mes de julio que obra en cabra de este expediente.

Los señores concejales, bien informados, deliberaron - avara del particular acordándose por unanimidad:

1º.- Hacer suya la moción de la Alcaldía - Presidencia.

2º.- Que se instruya el preceptivo expediente para la realización del gravámen del grupo de seis viviendas a edificar en el solar n° 11 y 13 de la Avenida de los Martínez Maríp, antes de Miguel Tales Julia.

3º.- que se rigan los trámites legales convenientes a la autorización ministerial y cuanto esté previsto sobre el caso, con arreglo a lo preceptuado en los artículos 189 al 191 de la Ley de Régimen Local Texto refundido de 21 de junio de 1955, circulares de la Dirección General de Administración Local de 14 de Septiembre de 1951 y 12 de Noviembre de 1952 y demás disposiciones aplicables al caso.

4º.- Que se envíen a este expediente los documentos provisarios. Y

5º.- que se abra información pública por plazo de quince días y sea constificación de su resultado - Regiduría de Participación Ciudadana

Ajuntament de

Sant Boi de Llobregat

Regiduría de Participació Ciutadana

que se dé cuenta inmediatamente a esta corporación para la resolución definitiva que proceda.

Terminados los asuntos de la convocatoria no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firman los señores concurrentes de todo lo cual, como Secretario, certifico:

El Alcalde,

Cencijales.

Manuel Pom

El Titular

Piñer

François

Foncias

El Secretario

Moncada

Sesión ordinaria del dia 20 de Agosto de 1957

En la Casa de Berenguer a veinte de agosto de mil novecientos cincuenta y siete; siendo las veinte horas se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Cencijales anotados al margen, que son los que constituyen la totalidad de los que componen esta corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Dr. Alcalde Don Ramón Foncias Foncias, que declaró abierta la sesión dándose lectura por mí, Regidoria de Participació Ciutadana



el Secretario, del acta anterior que se adjunta.

Ayuntamiento eliquidamente di cuenta y dictámena de la correspondencia oficial recibida y despachada desde la **Alcalde** D. Ramón Forní fija la más última sesión, así como de cuantas disposiciones de los Concejales interés han aparecido durante dicho periodo en los D. Fns. fórmulas oficiales, quedando extinguida la Corporación. Pedir fórmulas oficiales y acordando su más exacto cumplimiento.

Eduardo Vilanova Teléfono público. - Por unanimidad se acordó que
Vicente Forní fórmase a la petición formulada por la Compañía Telefónica Nacional de España, para que la casa numero **Vicente Pi Saura** veinte de la calle de José Antonio de esta localidad, en Dentro donde habrá de instalarse la Central Telefónica, se haga en las debidas condiciones para la instalación del servicio urbano solicitado, conviniendo a cargo de este Ayuntamiento los gastos de reforma y obras a efectuar, así como el de alumbrado del Centro Telefónico y vivienda de la familia encargada de la prestación de dicho servicio, siendo este último a perpetuidad.

Proviéndole la posibilidad de ceso de la familia encargada del Centro Telefónico, y en los intervalos hasta el nombramiento de la que deba sustituirla, el Ayuntamiento se compromete a facilitar a la Compañía el personal necesario para la debida prestación de los servicios.

Terminado el asunto de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde Previamente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firman los mrs. concurrentes, de todo lo cual, como Secretario, atestig:

El Alcalde

Concejales,

Eduardo Vilanova

Vicente Pi



Ayuntamiento de Berenguer
Regidoria de Cultura y Patrimonio
Regidoria de Partido Popular Ciudadana

Manuel Pons

PPM

D. Pons

el Secretario

M. Pons

Sesión ordinaria del dia 17 de Septiembre 1957

Asistencia

Alcalde

J. Ramón Faria
Lamejales

En Sael de Dorniques a diez y media de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete; cuando las veinte horas se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Lamejales anotados al margen, que J. Fr. fomer representaron los que constituyen la totalidad de los que componen Pedro fomer representó esta Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia del Dr. Alcalde Don Eduardo Vilanova y Gómez, secretario fomer Ramón Faria Faria, que declaró abierta la sesión dando lectura por mí el Secretario, del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente di cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida y despachada desde la última sesión, así como de cuantas disposiciones de autoridades han aparecido durante dicho período en los Boletines Oficiales, quedando enterada la Corporación y asundiendo su mas exacto cumplimiento.

Devolución fianza. - Dada cuenta del expediente devolución fianza instruido en virtud de instancia escrita por Don Manuel Medina Medina, contratista de las obras de "40 metros en el Camino Principal" y "un muro en el camino del Calvario", ordinándose la devolución de la cantidad Regiduría de Participación Ciudadana





de revisadas diez pesetas con rotundo y oportuno cinturón que depositó en la Caja Municipal como garantía definitiva para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, y habiéndose cumplido los requisitos que exige el artº 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, la Corporación, por unanimidad, acordó acudir a lo solicitado y que se expida al efecto el oportuno mandamiento con cargo a la cuenta de "Valores independientes y auxiliares del presupuesto" para que por Depositaria se abone al interesado la cantidad reclamada.

Terminados los asuntos de la convocatoria y no habiendo otros de que tratar, el Dr. Alcalde Presidente levantó la sesión, mandando extender la presente acta que firman los señores concurrentes, de todo lo cual, como Secretario, certifico:



El Alcalde,

Lamigales

J. M. M.

E. Vilanova

Manuel Tous

Cierto

Ajuntament de

Canet d'en Berenguer

Regidoria de Cultura i Patrimoni

Regidoria de Participació Ciutadana

el Secretario,

Marc



Diligencia de ciere: El presente libro que consta de cincuenta folios y contiene cuarenta y dos actas de sesiones celebradas por este Ayuntamiento, queda cerrado por terminación del mismo.

Canet de Berenguer a 22 de Septiembre de 1954
el Alcalde,

el Secretario





Ajuntament de
Canet d'en Berenguer
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana

**Ajuntament de
Canet d'en Berenguer**
Regidoria de Cultura i Patrimoni
Regidoria de Participació Ciutadana